



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10489

Jueves 15 de Mayo de 2008

Edición de 66 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley Nº 5.735 - Dto. Nº 516/08 - Modificase Artículo 5º de la Ley Nº 2632 (Seguro de Vida Colectivo Familiar) 2

RESOLUCIONES

Tribunal de Cuentas
Año 2008 - Res. Nº 57 y 58 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº 72 a 77 3-4
Subsecretaría de Coordinación Económica
Año 2008 - Res. Nº 02 4-11
Secretaría de Trabajo
Año 2008 - Res. Nº VIII-08 y VIII-09 11-12

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-71 y XXI-97 12

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2008 - Disp. Nº 21 12

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2008 - Disp. Nº 09 y 10 12-13

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas
Año 2008 - Acuerdo Nº 75 a 86, 88 a 91 13-19

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas
Año 2008 - Dictamen Nº 72 a 78 19-20

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 24.400 a 24.599 20-51

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.646/05 51-53
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.647/05 53-54
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.648/05 54-55
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.649/05 55-57

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 57-66

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

**MODIFICASE ARTÍCULO 5º DE LA LEY Nº 2632
(SEGURO DE VIDA COLECTIVO FAMILIAR).**

LEY Nº 5.735

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 5º de la Ley Nº 2.632, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º.- El beneficio será abonado directamente por la Compañía Aseguradora de la siguiente forma:

- a) En caso de fallecimiento de familiares comprendidos en el seguro, al titular.
- b) En caso de fallecimiento del titular, a la persona que indique el servicio administrativo responsable, teniendo en cuenta para tal designación el siguiente orden excluyente de prelación: la persona que hubiera designado el titular, o cónyugue, hijos, padres”.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 516/08.
Rawson, 09 de Mayo de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la modificación del artículo 5º de la Ley Nº 2.632; sancionado por la Honorable

Legislatura de la Provincia del Chubut el día 22 de abril de 2008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5735
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 57/08.

Rawson (Chubut), 24 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente Nº 24.858, año 2007, caratulado: «COMUNA RURAL DE DR. ATILIO O. VIGLIONE» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 177/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que en oportunidad de realizar el Informe Nº 825/07-F.3. (fs.63) correspondiente a la Nota Nº 328/07-F.3. (fs.23/24) se omitió incluir como responsable al Señor Fabián A. BELINAUX hasta el día 11.06.07 según Acta Nº 71/07.

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación de la Nota Nº 328/07-F.3. la Presidenta: Sra. María Cristina SOLIS (s/Acta Nº 71/07 desde 11.06.07); Tesorero: Sr. Gualterio MAIER (s/Acta Nº 72/07 del 12.06.07) y Ex Presidente: Sr. Fabián A. BELINAUX (s/Acta Nº 71/07 hasta 11.06.07).

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar al Sr. Fabián A. BELINAUX ex Presidente (según Acta Nº 71/07 hasta 11.06.07) de la Comuna Rural Dr. Atilio O. Viglione a dar respuesta a las observaciones formuladas mediante Nota Nº 328/07-F.3.- (fs.23/24), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16º inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio

de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente y de la Nota N° 328/07-F.3. (fs.23).

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 58/08.

Rawson (Chubut), 25 de Abril de 2008.

VISTO: El Expediente N° 23.798, año 2006, caratulado: "COMUNA RURAL DE GASTRE – S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2006"; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 83/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Gaste no ha dado respuesta a las observaciones formuladas mediante Nota N° 314/07- F. 3 (fs. 47/48).-

Que a fs. 50) luce Resolución N° 019/08 mediante la cual se conmina a los responsables de la Comuna Rural de Gastre Presidente Sr. Rolando JARA y Tesorero Sr. José TRONCOSO a dar respuesta a la Nota N° 314/07-F. 3.-

Que a fs. 57) luce vencimiento de término de la Resolución arriba mencionada.-

Que corrida vista al Señor Contador Fiscal se expide mediante Dictamen N° 19/08, solicitando en el punto 2) del Dictamen mencionado se conmine nuevamente a los responsables de la Comuna Rural de Gastre las observaciones de la Nota N° 314/07.-

Por todo lo expuesto el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la COMUNA RURAL DE GASTRE Presidente Sr. Rolando JARA y Tesorero Sr. José TRONCOSO a dar respuesta a la Nota N° 314/07 (fs. 47/48) dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.-

Segundo: Regístrese, notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 314/07 (fs. 47/48) y remítase Nota a la Dirección General de Asuntos Municipales adjuntando copia de la Nota N° 314/07-F.3; de la Resolución N° 019/08 y de la presente Resolución.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 72 06-05-08

Artículo 1°: Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 3) de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°: Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones a hacer efectivo el pago del contrato de Locación del Inmueble ubicado en la calle Antártida Argentina y Rivadavia de la ciudad de Esquel, suscripto entre el Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones y la señora Elsa ARDANS (L.C. N° 877.239) con fecha 18 de abril del corriente año, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$45.600.-), en la forma prevista en el citado instrumento.-

Artículo 3°: Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

Res. N° 73 06-05-08

Artículo 1°: Rechazar las ofertas presentadas por PEDRO CORRADI S.A. e IGARRETA S.A.C.I. en la Licitación Pública N° 01-08-MCETel.

Artículo 2°: Declarar fracasado el procedimiento de la Licitación Pública N° 01-08- MCETel.-

Res. N° 74 06-05-08

Artículo 1°: Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso "C", Apartado 3° de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°: Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la "Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca", de las Facturas Tipo "C" N° 0001-00000737, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 18/100 (\$ 23.185,18) y N° 0001-00000786, por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 1.778,70), por la contratación del stand y mostradores para la Feria denominada "FISA 2008", en la que participó el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizada en la ciudad de Bahía Blanca entre los días 04 y 13 de abril del corriente año.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – Programa 20 – Actividad 01 - Inciso 3 – Partida Principal 9 – Parcial 9 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

Res. N° 75 08-05-08

Artículo 1°: Designese como representantes del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

para integrar la "Unidad Evaluadora" creada por la Cláusula Segunda del Convenio de Bonificación de Tasas suscripto entre el Ministerio de Economía y Crédito Público, el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y el Banco del Chubut S.A., ratificado por Decreto Nº 341/08, al Director General de Promoción de las Inversiones doctor Walter Matías CIFUENTES DALOTTO (DNI Nº 27.613.487) y al Director de Promoción de las Inversiones señor Oscar GONZALEZ (DNI Nº 14.575.808).

Res. Nº 76 08-05-08

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5º de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase la contratación del Arquitecto Andrés DESSENO, para el diseño y montaje del stand institucional que la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas utilizará en el evento "Exponieve 2008" a realizarse en el predio de la Sociedad Rural Argentina, Pabellón Amarillo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 22 al 25 de mayo de 2008.

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración, dependiente de este Ministerio, a efectuar el pago a la persona mencionada en el Artículo precedente, contra la presentación de la factura correspondiente, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 17.300).-

Artículo 4º.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – Inciso 3 – Partida Principal 9 – Parcial 9 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

Res. Nº 77 08-05-08

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 3º de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase la contratación de la firma "PUBLIREVISTAS S.A.", por el alquiler del espacio donde se ubicarán los stands institucionales para la promoción del Centro de Esquí "La Hoya" y de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas en el evento "Exponieve 2008" que tendrá lugar en el predio de la Sociedad Rural Argentina, Pabellón Amarillo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 22 y 25 de mayo de 2008.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración dependiente de este Ministerio, a efectuar el pago a la firma mencionada en el Artículo precedente, contra la presentación de la factura correspondiente, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 90/100 (\$ 39.943,90).-

Artículo 4º.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – Inciso 3 – Partida Principal 2 – Parcial 9 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

Res. Nº 02 06-05-08

Artículo 1º: MODIFICASE el inciso h) del artículo 16º del Pliego Tipo de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales que como Anexo I fuera aprobado por la Resolución Nº 1-SCE-OPC/2006, modificado por la Resolución Nº 1-SCE-OPC/2008, quedando redactado conforme a lo siguiente:

"Artículo 16º: A cada propuesta se acompañará:

h) Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas, conforme lo establece el artículo 21º de la Ley Nº 5450, reglamentado por el Decreto Nº 637/06;"

Artículo 2º: Difúndase el texto ordenado del Pliego Tipo de Bases y Condiciones Generales aprobado y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en el sitio web del Gobierno de la Provincia: <http://www.chubut.gov.ar/contrataciones> .-

ANEXO I

PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES

I N D I C E

	Artículo
OBJETO DEL LLAMADO:	1-2
ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS:	3-7
DOMICILIO:	8
COTIZACIÓN:	9-14
COMPARACIÓN DE OFERTAS:	15
DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE A LA PROPUESTA:	16
GARANTIA:	17-18
DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS:	19
PLAZOS:	20
MUESTRAS:	21
RECHAZO DE LAS OFERTAS:	22
FACULTAD DE ACEPTAR Y RECHAZAR LAS PROPUESTAS:	23
PRODUCTOS Y PROVEEDORES CHUBUTENSES:	24
COMPRA O LOCACION CON ENTREGA DE BIENES	25-26
CONTRATACIÓN CON ORDEN DE COMPRA ABIERTA:	27-30
ADJUDICACIÓN:	31-35
IMPUGNACIONES:	36
CONTRATO:	37
INVARIABILIDAD DE PRECIOS:	38
INSPECCION DE FABRICA:	39
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LO ADJUDICADO:	40-43
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	44
RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:	45-46
PRESENTACIÓN Y CONFORMIDAD DE FACTURAS:	47
FACTURAS DE PROPUESTAS ACEPTADAS QUE OTORGUEN DESCUENTOS:	48
PENALIDADES:	49-51
FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:	52
FORMAS DE HACER EFECTIVAS LAS MULTAS Y CARGOS:	53
EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO:	54
CASOS NO PREVISTOS EN EL PLIEGO:	55-56

PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES**CLAUSULAS GENERALES**

Licitación Privada N°:	
Licitación Pública N°:	
Expediente N°:	
Fecha de Apertura:	
Hora:	
Objeto del Llamado:	

OBJETO DEL LLAMADO

ARTICULO 1º: Llámase a licitación para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las Cláusulas Particulares de este pliego.

ARTICULO 2º: Las propuestas serán abiertas en el local, día y hora indicados en las Cláusulas Particulares, en presencia de las autoridades correspondientes y participantes que concurren, labrándose acta que será firmada por los funcionarios intervinientes y proponentes interesados.

Si el día fijado para la apertura fuere feriado o de asueto administrativo, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura del acto.

Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Las que se reciban por correspondencia con posterioridad serán acumuladas al expediente de la Licitación, con constancia correspondiente, procediéndose a la devolución de la garantía que pudiera contener.

ACEPTACION DE LAS OFERTAS

ARTICULO 3º: La presentación de la oferta sin observación al pliego de bases y condiciones, implica su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones, a las del Régimen de Contrataciones vigente y a su Reglamento.

ARTICULO 4º: Los proponentes deberán declarar bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 102º de la Ley N° 5447.

ARTICULO 5º: Las propuestas serán presentadas en lo posible impresas o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en la oficina respectiva de la Repartición que licita o enviadas con la anticipación necesaria.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.

ARTICULO 6º: Toda propuesta deberá estar redactada en idioma nacional y los precios expresados en moneda nacional de curso legal, salvo que en el pliego de Condiciones Particulares se prevea la cotización en moneda extranjera.

ARTICULO 7º: En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Tipo y Número de la Licitación y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.

DOMICILIO

ARTICULO 8º: El oferente deberá declarar su domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.

COTIZACION

ARTICULO 9º: La cotización deberá ajustarse a lo establecido en las cláusulas generales y particulares y especificará el precio unitario y total de cada renglón y el total general de la propuesta.

Al final de la oferta se indicará si el precio cotizado es neto y la bonificación o descuento si lo hubiera.

En el caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.-

ARTICULO 10º: El oferente podrá formular propuesta por todo o parte de lo solicitado y aún por parte del renglón, salvo que el pliego de condiciones particulares establezca lo contrario.

Asimismo, podrá ofertar por el total de los renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra, únicamente cuando así se hubiere previsto en las Cláusulas Particulares.

ARTICULO 11º: Podrán cotizarse alternativas o mejoras de los renglones licitados, pero éstas no eximen al proponente de la presentación de la oferta básica ajustada a las especificaciones técnicas establecidas.

ARTICULO 12º: Los artículos ofrecidos deberán ser nuevos, sin uso e indicará marca y origen de los mismos.

Se permitirá cotizar bienes usados cuando así se lo especifique en el pliego de Cláusulas Particulares, en cuyo caso la Repartición licitante se reserva el derecho de solicitar un dictamen técnico de calidad, correcto funcionamiento y vida útil estimada y garantizada.-

ARTICULO 13º: Cuando se cotizare más de una marca, se entenderá que la Repartición tiene el derecho de optar por una de ellas, expresando su nombre en la Orden de Compra.

ARTICULO 14º: Determinase que los precios establecidos en las propuestas y en el contrato a la fecha en que entraran en vigencia modificaciones del régimen de exenciones o de las alícuotas a las que se liquida el impuesto al Valor Agregado, deberán ser ajustados en la medida de la incidencia fiscal que sobre ellos tuvieran tales modificaciones.-

COMPARACION DE OFERTAS

ARTICULO 15º: No serán consideradas, a los efectos de la comparación de ofertas, las bonificaciones por precio o descuentos que se encuentren sujetos a plazos de pago determinados o a cualquier otra condición.

DOCUMENTACION QUE DEBERA ACOMPAÑARSE A LA PROPUESTA

ARTICULO 16º: A cada propuesta se acompañará:

a) El documento de garantía de oferta a que se refiere el artículo 17º, en la forma establecida en los artículos 17º y 18º;

b) La descripción del objeto o servicio ofertado, catálogo y/o folletos ilustrativos cuando correspondiere;

c) (CONDICIONAL) El recibo de la muestra si ésta hubiese sido presentada por separado;

d) (CONDICIONAL) Recibo de compra del pliego;

e) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante;

f) Constancia de preinscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia a realizar en el sitio web <http://www.chubut.gov.ar/contrataciones> o de inscripción si así fuera;

g) En caso de ser proveedor o productor del Chubut, el certificado de estar encuadrado en los beneficios del artículo 119º y/o 120º de la Ley Nº 5447;

h) Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas, conforme lo establece el artículo 21º de la Ley Nº 5450, reglamentado por el Decreto Nº 637/06;

i) Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y las Declaraciones Juras indicadas como Anexos I a II debidamente firmados por el oferente;

j) (CONDICIONAL) Los certificados de no encontrarse comprendido en la prohibición establecida en el

artículo 102º, inciso d) de la Ley Nº 5447 (deudor moroso), reglamentado por los artículos 73º y 74º del Decreto Nº 777/06, cuando así lo establezca el pliego de cláusulas particulares.

Cuando el domicilio real del oferente se encuentre fuera del territorio de la Provincia, la Repartición licitante gestionará ante las autoridades correspondientes las certificaciones demostrativas respecto de su situación sobre el particular.-

GARANTIA

ARTICULO 17º: Las garantías afianzan el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones por parte del oferente en su calidad de tal o de adjudicatario, habiéndose determinado en los artículos 109º y 110º de la Ley Nº 5447 que los importes en tal concepto no podrán ser inferiores a lo siguiente:

a) Garantía de mantenimiento de oferta: el UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial.

Deberá acompañarse a la propuesta. En caso de entrega en Tesorería, se incluirá en el sobre el recibo respectivo.

Cuando el presupuesto oficial estuviere determinado por renglón, la garantía podrá ser constituida calculándola sobre los renglones que se cotizan.

Cuando el presupuesto oficial se exprese en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará tomando como base la cotización de la moneda al tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina para el día anterior al de su constitución.-

b) Garantía de cumplimiento del contrato: el CINCO POR CIENTO (5%) del valor total adjudicado.

Será entregada o depositada por el adjudicatario a la orden de quien se indique en las cláusulas particulares, dentro de los OCHO (8) días siguientes de haberse concretado la notificación de la adjudicación.

Cuando el término de entrega de los elementos sea por un plazo inferior al anteriormente indicado, la garantía se constituirá con DOS (2) días de anticipación a la fecha señalada para la entrega, excepto que la mercadería fuera entregada antes de ese plazo.

El adjudicatario podrá imputar a la misma el importe ya depositado para afianzar el mantenimiento de la oferta e integrar el saldo correspondiente.

Las Cláusulas Particulares establecerán los porcentajes que se aplicarán.-

ARTICULO 18º: Las garantías podrán constituirse, salvo que esté expresamente determinado de otro modo en las cláusulas particulares, en algunas de estas formas:

a) En efectivo –moneda nacional-, giro o en cheque certificado. En caso de dinero en efectivo, deberá depositarse en la cuenta del Banco del Chubut S.A. que

establezcan los pliegos de cláusulas particulares, abonarse en tesorería de la Repartición o incluirse dentro del sobre, a elección del oferente.

En el caso de giros o cheques certificados podrán ser entregados, previo a la apertura de ofertas, en la Tesorería de la Repartición o incluirse dentro del sobre oferta, a elección del oferente.

No se admitirá la constitución de la garantía en el acto de apertura si la misma no se encuentra dentro del sobre.

b) Con fianza bancaria o seguro de caución emitida a favor de la "Provincia del Chubut" en el caso de la Administración Central y a favor de la Repartición en el caso de Descentralizados.

El monto total de la garantía podrá ser constituido combinando las formas previstas en este artículo.-

DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTIAS

ARTICULO 19º: Las garantías de las ofertas que no resultaron adjudicatarias, serán devueltas de oficio y de inmediato, una vez que se encuentre firme la adjudicación respectiva.

Las garantías de las ofertas que resultaron adjudicatarias serán devueltas una vez que se haya constituido la garantía de adjudicación o se haya cumplido el suministro, lo que ocurra primero.

La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá una vez cumplido el mismo.-

PLAZOS

ARTICULO 20º: Los plazos de mantenimiento de las propuestas, de las entregas, etc., serán los establecidos en las Cláusulas Particulares.

Siempre que no se exprese otra cosa, se computarán en días laborables para la Administración Pública Provincial.

Vencido el plazo fijado de mantenimiento de ofertas, la Repartición podrá solicitar prórroga por hasta TRES (3) sucesivos períodos iguales. La falta de respuesta en el plazo que se establezca, implicará la aceptación de la prórroga.

Vencido el plazo original fijado en el pliego de condiciones particulares, el oferente podrá retirarse sin sanción alguna.

MUESTRAS

ARTICULO 21º: La exigencia de presentar muestras, catálogos y/o folletos ilustrativos estará determinada en las Cláusulas Particulares. Serán presentadas con la propuesta y hasta el momento de la apertura de ofertas.

Las cláusulas particulares fijarán el lugar y fecha límite para la presentación de las muestras cuando deban entregarse por separado, en cuyo caso deberán ser embaladas, indicándose en parte visible, la contratación a que corresponde, otorgándose el correspondiente recibo que será incorporado al sobre que contiene la oferta.

Si el pliego de condiciones particulares estableciera muestra-patrón bastará al oferente manifestar en su propuesta que lo ofertado se ajusta a la misma.-

RECHAZO DE LAS OFERTAS

ARTICULO 22º: Serán rechazadas las ofertas en los siguientes casos:

a) Por falta de la garantía.

b) Si la garantía hubiera sido constituida –como mínimo- en el OCHENTA POR CIENTO (80%) de lo que correspondía, deberá completarse en su totalidad dentro de los DOS (2) días hábiles posteriores de haberse formalizado el acto de apertura de propuestas, siempre y cuando quien deba completarla, haya participado del mencionado acto y firmado la pertinente acta labrada al efecto. En su defecto, deberá ser inmediatamente notificado y emplazado para que, en idéntico plazo, cumpla con la cobertura del porcentaje faltante verificado bajo apercibimiento de rechazo de su propuesta por ser inadmisibles.

c) Cuando las propuestas y pliegos no se encuentren firmados, contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la oferta;

d) Las presentadas por oferentes comprendidos en los casos previstos por el artículo 102º de la Ley Nº 5447;

e) Las presentadas por firmas eliminadas o suspendidas y no rehabilitadas por el Registro de Proveedores Sancionados, siempre que tal sanción sea conocida antes de la adjudicación;

f) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas del pliego respectivo;

g) Cuando no constituyan domicilio legal en la Provincia del Chubut, conforme a lo normado por el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma;

h) No presenten muestras, catálogos, folletos ilustrativos o especificaciones técnicas cuando así se lo requiera en las Cláusulas Particulares;

i) Cuando el sobre que contenga la propuesta tenga inscripciones que permitan identificar al proponente.-

FACULTAD DE ACEPTAR Y RECHAZAR LAS PROPUESTAS

ARTICULO 23º: La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar todos o parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

PRODUCTOS Y PROVEEDORES CHUBUTENSES

ARTICULO 24º: (CONDICIONAL) La presente contratación se ajustará al régimen de preferencia establecido en los artículos 119º y 120º de la Ley Nº 5447 y reglamentado por los artículos 112º a 114º del Decreto Nº 777/06, con las condiciones y beneficios que allí se establecen.

El oferente comprendido en este régimen, deberá acompañar el/los certificado/s de cumplimiento de los requisitos previstos en la citada reglamentación.-

COMPRA O LOCACION CON ENTREGA DE BIENES

ARTICULO 25º: Podrán entregarse bienes propiedad del Estado como parte de pago para la adquisición o locación de otros, conforme lo establecen los artículos 101º a 105º del Decreto reglamentario Nº 777/06.-

ARTICULO 26º: En los pliegos de condiciones particulares se mencionará que la contratación se efectúa bajo esta modalidad y que la forma de pago estará constituida por:

1. El bien que se entrega.
2. La diferencia entre el valor asignado por el oferente a aquel y el valor de los bienes a adquirir o locar.

La oferta de menor precio es aquella en que la diferencia que deba abonarse sea inferior.-

CONTRATACIÓN CON ORDEN DE COMPRA ABIERTA

ARTICULO 27º: (CONDICIONAL) La contratación con Orden de Compra Abierta se ajustará al régimen establecido en los artículos 96º y 97º de la Ley Nº 5447 y reglamentado por los artículos 84º a 87º del Decreto Nº 777/06, determinando en las cláusulas particulares:

a) Cantidad máxima de unidades que podrán requerirse durante el período de vigencia del contrato para cada uno de los renglones y que el adjudicatario estará obligado a proveer.

b) Frecuencia en que se realizarán las solicitudes de provisión, para cada uno de los renglones.

c) El plazo de duración de la contratación, que no superará los SEIS (6) meses.-

ARTICULO 28º: (CONDICIONAL) Cuando así se hubiere previsto en las cláusulas particulares, la cantidad de unidades totales a suministrar de acuerdo con lo previsto en la oferta, podrá ser aumentada o disminuida por la Repartición contratante hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%), debiendo el adjudicatario mantener para esas cantidades el precio ofertado.-

ARTICULO 29º: (CONDICIONAL) El monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se calculará sobre el importe total adjudicado.

Se podrá devolver la garantía de cumplimiento del contrato una vez cumplida la solicitud de provisión y en forma proporcional a la parte ya cumplida de la misma.-

ARTICULO 30º: (CONDICIONAL) La constatación de la reducción del precio de mercado de los bienes o servicios contratados podrá determinar en cualquier momento la rescisión del contrato, sin culpa de ninguna de las partes, siempre que el proveedor no consintiera en negociar el nuevo valor.-

ADJUDICACION

ARTICULO 31º: Cuando así se hubiere previsto en las Cláusulas Particulares, la Repartición contratante, previa aprobación de la autoridad competente, tendrá derecho en las condiciones y precios pactados a aumentar o disminuir las cantidades de elementos solicitados en el porcentaje que se establezca.-

ARTICULO 32º: La adjudicación se hará por renglón o por parte de éste o por el total solicitado, según se haya establecido en las cláusulas particulares.-

ARTICULO 33º: La adjudicación recaerá en la propuesta más ventajosa, que se ajuste a lo pedido, entendiéndose por tal aquella que, a igual calidad, sea de más bajo precio. En caso de única oferta, se adjudicará siempre que la misma se ajuste a lo pedido y fuere conveniente.

Por vía de excepción, podrá adjudicarse por razones de calidad, previo dictamen de la Comisión de Preadjudicación que determine que la misma resulte imprescindible al objeto de la contratación, conforme se establece en el artículo 43º del Decreto Nº 777/06.-

ARTICULO 34º: En caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se podrá llamar a los proponentes a mejorar el precio en remate verbal, en la fecha que se establezca.

En caso de que el valor total cotizado de un renglón con empate no supere el valor de DIEZ (10) módulos, podrá optarse por adjudicar el renglón al oferente con mayor monto preadjudicado por los otros renglones.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que fijen menores plazos de entrega.

ARTICULO 35º: La adjudicación producirá efectos jurídicos una vez que se encuentre firme el acto administrativo.

En las licitaciones públicas se notificará a todos los proponentes.-

IMPUGNACIONES

ARTICULO 36º: Dentro del plazo que se establecerá para cada licitación, a partir de notificado el dictamen de preadjudicación, los proponentes podrán efectuar impugnaciones ante la Repartición contratante, a cuyo fin deberán constituir y mantener una garantía a favor de la Provincia del Chubut, no inferior al CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del mayor valor de su propuesta, pudiendo constituirse bajo las formas que enuncian los artículos 17º y 18º del presente pliego.

Durante el plazo establecido el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones presentadas en la forma debida, serán tratadas por autoridad competente, a cuya resolución mediante acto administrativo previo a la adjudicación, se procederá a la devolución de la garantía constituida a aquellos impugnantes que triunfaren en su petición, no así a aquellos cuya pretensión les sea rechazada.-

CONTRATO

ARTICULO 37º: El contrato se perfecciona con la aceptación, por parte del adjudicatario, de la orden de compra u otra forma documentada, constituyendo las mismas la obligación de cumplir el compromiso contraído en tiempo y forma.

El documento utilizado no deberá contener estipulaciones distintas o no previstas en la documentación que le diera origen. En caso de errores u omisiones, el adjudicatario los comunicará a la repartición que lo expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a las bases de la contratación y oferta adjudicada.-

INVARIABILIDAD DE PRECIOS

ARTICULO 38º: Los precios establecidos en las propuestas y en el contrato serán invariables, salvo que en las Cláusulas Particulares de este pliego se determine otra alternativa.

INSPECCION DE FABRICA

ARTICULO 39º: (CONDICIONAL) Si la adquisición fuera por artículos a manufacturar, los adjudicatarios facilitarán el libre acceso a los locales de producción a los representantes del Fisco, debidamente acreditados y suministrarán todos los elementos o antecedentes que se les requieran para efectuar las comprobaciones necesarias.

ENTREGA Y RECEPCION DE LO ADJUDICADO

ARTICULO 40º: Los adjudicatarios procederán a la entrega de lo adjudicado, ajustándose a la forma, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato.

Por causas debidamente justificadas, los términos establecidos podrán ser ampliados.-

ARTICULO 41º: Cuando la adquisición no se haya realizado sobre la base de muestras, o no se haya establecido la calidad de los artículos, éstos deberán ser de los calificados en el comercio como de primera calidad.-

ARTICULO 42º: Los recibos o remitos que se firmen en el momento de la entrega tendrán el carácter de recepción provisional, sujeta a verificación posterior.

ARTICULO 43º: La recepción definitiva se efectuará previa verificación del cumplimiento de las especificaciones contractuales; de las muestras presentadas y de los análisis pertinentes, si así correspondiera.

Será resuelta en un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los elementos, salvo cuando en el pliego de condiciones particulares se haya estipulado que deban efectuarse análisis o pruebas especiales y se hubiere fijado otro término.

El certificado de recepción definitiva se entregará al proveedor, a su requerimiento, acumulándose copia en la actuación de la contratación.-

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ARTICULO 44º: Vencido el plazo contractual sin que los elementos fueran entregados o los servicios prestados, o en el caso de rechazo, sin perjuicio de la multa señalada en el artículo 49º, el Servicio Administrativo intimará su entrega o prestación en un plazo perentorio. De no cumplirse la obligación en el plazo perentorio fijado, se rescindirá el contrato.-

RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

ARTICULO 45º: (CONDICIONAL) La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se advirtieran con motivo del uso de los elementos entregados, durante un plazo de TRES (3) meses contados a partir de dicha recepción, salvo que por la índole de la contratación se fijara un término mayor en las cláusulas particulares o en las ofertas.

El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos en el plazo y lugar que se le indique.-

ARTICULO 46º: (CONDICIONAL) El adjudicatario deberá retirar las mercaderías rechazadas en el término

no de TREINTA (30) días, sin necesidad de intimación. Vencido ese plazo, quedarán en propiedad del Estado, sin derecho a reclamo alguno y sin cargo.

PRESENTACIÓN Y CONFORMIDAD DE FACTURAS

ARTICULO 47º: Las facturas correspondientes a las provisiones o servicios contratados, ya sea por el suministro parcial o total realizado, según lo pactado, se presentarán en la Dirección de Administración respectiva, salvo casos especiales que se determinarán en las cláusulas particulares.

Las facturas serán conformadas por el agente que recepcionó los bienes o servicios dentro de los CINCO (5) días hábiles de recibidos.

La conformidad de la factura implicará que el adjudicatario ha dado cumplimiento a la entrega, total o parcial, según corresponda.-

FACTURAS DE PROPUESTAS ACEPTADAS QUE OTORGUEN DESCUENTOS

ARTICULO 48º: Si la oferta adjudicada contempla descuentos por pago dentro de determinado plazo y el pago se cumpliera dentro del mismo se aplicará el descuento ofrecido.

Si el pago no se efectuara en término por causas imputables al proveedor, el Estado no perderá el derecho al descuento correspondiente. Igual criterio se aplicará cuando deban efectuarse análisis de los elementos entregados. En tal supuesto, el término comenzará a regir desde la fecha en que sean conocidos oficialmente los análisis por la Repartición interesada.

PENALIDADES

ARTICULO 49º: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, los proponentes o adjudicatarios, serán pasibles de las siguientes penalidades:

a) La pérdida de la garantía, por desistimiento de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento. Si el desistimiento fuera parcial, la pérdida de la garantía será proporcional;

b) La pérdida de la garantía de oferta por no formalización del contrato y para el supuesto previsto en el artículo 111º de la Ley Nº 5447;

c) Multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor de la contratación no cumplida o que habiéndose cumplido, fuera motivo de rechazo, por cada SIETE (7) días hábiles o fracción no menor de CUATRO (4) días hábiles de atraso, al adjudicatario que no cumpliera el compromiso dentro de los términos y condiciones pactados;

d) La pérdida de la garantía de adjudicación por rescisión de la contratación;

e) La pérdida de la garantía, sin perjuicio de las acciones a las que pudiere haber lugar, cuando se hubiera transferido el contrato sin el consentimiento de la autoridad competente.

ARTICULO 50º: En todos los casos de incumplimiento, el adjudicatario será responsable por la ejecución total o parcial del contrato por un tercero y será a su cargo la diferencia que pudiere resultar.

Si el nuevo precio obtenido fuera menor, la diferencia quedará a favor del Estado.

ARTICULO 51º: La mora en la entrega de los bienes o servicios contratados se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial.

Las multas previstas en el artículo 49º, serán de aplicación automática al momento de emitirse la respectiva orden de pago, sin necesidad de pronunciamiento expreso.-

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

ARTICULO 52º: Las penalidades antes establecidas no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por el funcionario que aprobó la contratación, excepto las superiores a CIEN (100) módulos que serán resueltas por el titular de la Jurisdicción.

Las razones de fuerza mayor o caso fortuito deberán ser puestas en conocimiento de la Repartición contratante dentro del término de DIEZ (10) días de conocidas, acompañándose, en su caso, documentación probatoria de los hechos que se aleguen.-

FORMAS DE HACER EFECTIVAS LAS MULTAS Y CARGOS

ARTICULO 53º: Las multas afectarán por su orden a las facturas emergentes del contrato que estén al cobro o en trámite y luego a la garantía debiendo integrarse ésta, en caso de ser afectada de inmediato, so pena de incurrir en la sanción establecida en el inciso a) del artículo 49º, o de la rescisión del contrato en las condiciones establecidas en el artículo 44º, cuando vencido el plazo perentorio que se le fije, no hubiera integrado la garantía.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO

ARTICULO 54º: Serán por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Sellado del contrato en la proporción correspondiente.

b) Análisis, en caso de ser rechazada una mercadería o servicio.

c) Análisis o prueba y gastos pertinentes, realizados a requerimiento de los adjudicatarios por su desacuerdo con los ejecutados en oportunidad de la recepción de los elementos, siempre que los nuevos análisis concuerden con los primeros.

d) Fletes y descarga, salvo que las cláusulas particulares establezcan lo contrario.-

FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:.....

.....
Lugar y fecha

.....
Firma y aclaración de firma del oferente

LUGAR DE APERTURA:

CASOS NO PREVISTOS EN EL PLIEGO

ARTICULO 55º: Todos los casos no previstos en este pliego (Cláusulas Generales, Particulares y Especificaciones Anexas), como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley Nº 5447, su Decreto Reglamentario Nº 777/06 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.

ARTICULO 56º: La Repartición que licita tiene a disposición de los interesados, para consulta en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes, pudiendo además acceder a las mismas a través del sitio web <http://www.chubut.gov.ar/contrataciones>.

.....
Lugar y fecha

RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
TELEFONO/FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

.....
firma y aclaración de firma del oferente

LUGAR DE APERTURA:

A N E X O I

PROVINCIA DEL CHUBUT

CONTRATACION:.....
REPARTICION:.....

DECLARACION JURADA

(artículo 4º de las Cláusulas Generales)

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 102º de la Ley Nº 5447.

RAZON SOCIAL / DENOMINACION:
DOMICILIO:.....
TELEFONO:.....

A N E X O II

PROVINCIA DE L CHUBUT

CONTRATACION:.....
REPARTICIÓN:.....

DECLARACION DE DOMICILIO REAL Y LEGAL

(artículo 8º de las Cláusulas Generales)

Dando cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, fijamos nuestros DOMICILIOS REAL Y LEGAL conforme a lo indicado más abajo, sometiéndonos a la Justicia de la Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO REAL:.....
LOCALIDAD:.....
CODIGO POSTAL:.....
PROVINCIA:.....
TELEFONO:.....
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:.....

DOMICILIO LEGAL:.....
LOCALIDAD:.....
CODIGO POSTAL:.....
TELEFONO:.....
FAX:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

.....
Lugar y fecha

.....
Firma y aclaración de firma del oferente

LUGAR DE APERTURA:

SECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° VIII-08 02-05-08

Artículo 1º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad administrativa en el Sumario Administrativo Nº 025-DS-05, caratulado "Irregularidades en la Subsecretaría de Trabajo Delegación Regional Esquel", conforme lo previsto en el artículo 61 inciso b), último párrafo del Decreto Ley 1987.

Artículo 2°.- Dejar constancia que se ha producido perjuicio fiscal y en consecuencia deberán remitirse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Artículo 3°.- Abonar al Señor Néstor Secundino Toledo, la suma de PESOS TRES MIL DIECINUEVE CON 38/100 (\$ 3.019,38) en concepto de retribución por los servicios prestados en la Delegación Regional Esquel dependiente de esta Secretaría durante el período comprendido entre el 17 de enero y 31 de agosto del año 2000.

Artículo 4°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 3° a la Jurisdicción 15 – S.A.F. 15 – Programa 1 – Partida 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 347 – Conducción Secretaría de Trabajo – Ejercicio 2008.

Res. N° VIII-09

05-05-08

Artículo 1°.- Reconocer las sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2008, por el personal de la Secretaría de Trabajo, discriminadas de la siguiente manera: cuarenta (40) horas extras a favor de Roxana Roberts cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I y veinte (20) horas extras a favor de Viviana Reyes cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 – S.A.F. 15 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj.

N° IV-71 MFyPS y XXI-97 SS

05-05-08

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV 29/08 y XXI 26/08, en el Hospital Zonal de Trelew de la Secretaría de Salud, por la agente Ana María LEMUS (D.N.I. N° 24.300.540 - Clase 1974), cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – Ley N° 1987, de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social – dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

DISPOSICION

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

DISPOSICIÓN MINERA N° 21/08-DGMyG.

Rawson, Chubut, 18 Marzo de 2008.-

VISTO:

El Expediente N° 13211/97 de Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Calcedonia denominado "ORELLANITA", el Art. N° 217 y 218 de Código de Minería; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 41 se realizó notificación para la presentación del Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo ordenado por el Art. 217 del Código de Minería;

Que a fojas 47 se intima al titular del Expediente que de cumplimiento a la presentación del mismo en un plazo de Treinta (30) días;

Que en el expediente del visto el titular de la concesión no ha dado cumplimiento a lo solicitado habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo, encontrándose debidamente notificado;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición de caducidad e inscribir como vacante;

POR ELLO:

La Dirección General De Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°: Declárense CADUCOS los derechos del señor Ruperto Máximo Orellano sobre la mina denominada "ORELLANITA", Expediente N° 13211/97 por la no presentación del Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo, acorde a lo dispuesto por el Art. 217 del Código de Minería.

Artículo 2°: Regístrese la Mina "ORELLANITA" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón por Escribanía de Minas y Catastro Minero en los registros pertinentes.-

Artículo 3°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por un día y cumplido Archívese.-

MARISA MAMET

Directora de Concesiones Mineras

Dcción. Gral. de Mina y Geología

Provincia del Chubut

a/c Dcción. Gral. de Minas y Geología

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 09

08-05-08

Artículo 1°.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 483.

Disp. Nº 10**08-05-08**

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria Nº 537.

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 75/08.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes Abril del año dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut y,

VISTO: El Expte. Nro. 20.807/03 caratulado MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA «S/Rendición de Cuentas -Subsidio S.R.T. F.F.524.-», y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Fuente de Financiamiento Nº 524 "Subsecretaría de Trabajo subsidio S.R.T.", Jurisdicción 20 SAF 20 - 'Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia', presentan las Rendición de Cuentas del mes de noviembre del ejercicio 2006.

Que con fecha 21 de Abril del 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 32 ° de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32° de la Ley 4139, y así solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas presentada.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendición de cuentas del mes de noviembre Ejercicio 2006, presentada por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 - del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Fuente de Financiamiento Nº 524, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 4.688,26).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 76/08 -T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de Abril del dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte Nº 20655/2003-T.C. caratulado: "COMISION DE FOMENTO DE PASO DE INDIOS - S/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2003" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2003.

Que con fecha 26 de Marzo del 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2003, presentada por los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2003, que importan un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO CON SIETE CENTAVOS (\$ 2.171.505,07).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 77/08-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de Abril del dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte Nº 22508/05-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE COLAN CONHE - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2005" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Colan Conhue presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2005.

Que con fecha 08 de Abril del 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2005, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Colan Conhue, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2005, que importan un monto de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILOCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 982.824,80), dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 15.200,24), correspondiente pagos sin rendir.

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

vista al encartado a fin de que produzca descargo que haga a su favor (Art. 47 Inc. c) de la Ley 4139).-

Que mediante Nota N° 155/08-S.T.C. obrante a fs. 37) se solicita a la Administración de Vialidad Provincial, informe monto del perjuicio fiscal producido en el presente Sumario, lo que se cumplimenta mediante Nota N° 0370-A.V.P. obrante a fs. 42).-

Por todo ello y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Señor Federico José CARLSON (D.N.I.N° 25.994.084), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, intimándosele en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, notifíquese y cúmplase.-

Voc.en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 78/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 26.026, año 2008, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANTECEDENTES SUMARIO ADM. S/COLISION DE LA UNIDAD INTERNO N° 1223 A/C DEL ING. CARLSON, FEDERICO (EXPTE. N° 02105-ZS-2006); y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente se inicia con motivo de la colisión sufrida por la Unidad de Vialidad Provincial, Interno N° 1223 – Dominio BIM-955 a cargo del agente Federico José Carlson, hecho ocurrido en la Avenida Hipólito Irigoyen dirección norte a Comodoro Rivadavia con un vehículo particular Marca Renault Traffic, sufriendo ambos daños de distinta consideración.-

Que lucen a fs. 3 y 4/5) Exposición Policial N° 1362/06 y denuncia del siniestro en la Caja de Ahorro y Seguro respectivamente.-

Que mediante la Resolución N° 02146-A.V.P. obrante a fs. 10) se resuelve ordenar la Instrucción de un Sumario Administrativo tendiente a investigar los motivos de la referida colisión.-

Que obra a fs. 26/27) Dictamen N° 081/DS/07 de la Directora de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno.-

Que mediante Resolución N° 00089 A.V.P. obrante a fs. 29) se resuelve llamar la atención a partir de la notificación de la presente al agente Federico José CARLSON.-

Que venidas las actuaciones a este Tribunal, se expide el Señor Asesor Legal a fs. 34) Dictamen N° 33/08 y Contador Fiscal a fs. 35 y 44) Dictamen Nro. 24/08-C.F. y 60/08-C.F., opinando ambos que se debiera dar

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 79/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de Abril de dos mil ocho reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 24152/06, caratulado "SECRETARIA DE SALUD S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 - F.E.A.H.P.- "Hospital de El Hoyo"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006, del Hospital de El Hoyo;

Que con fecha 23 de Abril de 2008, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 32 de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 32 de la Ley 4139. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006 del HOSPITAL DE EL HOYO, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 51.635,20).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 80/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 24140/06, caratulado "SECRETARIA DE SALUD" S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 - F.E.A.H.P. - "Hospital de El Maitén"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006, del Hospital de El Maitén;

Que con fecha 23 de Abril de 2008, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 32 de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 32 de la Ley 4139. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2006 - HOSPITAL EL MAITEN, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370 que importan un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 162.962,88).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 81/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 24137/06, caratulado "SECRETARIA DE SALUD S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 - F.E.A.H.P. - "Hospital de Corcovado"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006, del Hospital de Corcovado;

Que con fecha 23 de Abril de 2008, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 32 de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los tér-

minos del art. 32 de la Ley 4139. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006 del HOSPITAL DE CORCOVADO, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 52.420,09).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 82/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 24138/06, caratulado "SECRETARIA DE SALUD S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 - F.E.A.H.P.- "Hospital de Gobernador Costa"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006, del Hospital de Gobernador Costa ;

Que con fecha 23 de Abril de 2008, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 32 de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 32 de la Ley 4139. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006 del HOSPITAL DE GOBERNADOR COSTA, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 89.083,92).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 83/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de Abril de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 24143/06, caratulado "SECRETARIA DE SALUD S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 - F.E.A.H.P. - "Hospital de Trevelin"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006, del Hospital de Trevelin;

Que con fecha 23 de Abril de 2008, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 32 de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 32 de la Ley 4139. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2006 del HOSPITAL DE TRELIN, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 184.945,19).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 84/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Mayo del año dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO. El Expediente N° 25.364, año 2007, caratulado: "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - R/ Antecedentes Sumario s/ hechos sucedidos en el Mini Hogar de Esquel - s.a.r. N° 057-DS-2006 (Expte. N° 2693-M.F.P.S.-06)"; y

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician con motivo de la denuncia efectuada por la Directora de Mini Hogares de la Ciudad de Esquel ante el Ministerio Público Fiscal, relacionada con el Agente Darío Núñez por malos tratos a una menor alojada en dicha institución.-

Que mediante Resolución N° IV 103 se instruye sumario administrativo por los hechos denunciados.-

Que habiendo presentado la renuncia el agente en cuestión, la Dirección de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social solicita informe para acceder a la aceptación de la misma, desprendiéndose de informe mencionado que el Señor

Darío Núñez ha sido delegado de ATE desde el 10/06/04 hasta el 10/06/06 siendo esta última la fecha de vencimiento del mandato, no existiendo en su legajo personal la extensión de dicho mandato.-

Que la instrucción solicita no aceptar la renuncia al agente Darío Núñez al no presentarse a trabajar, estando debidamente notificado de la asignación de funciones, por lo que también solicita la sanción directa de CESANTÍA conforme lo establece el artículo 53° del Decreto Ley 1987, en función de la causal del artículo 50° inc. 2) de la Ley citada (abandono de servicio sin causa justificada).-

Que a fs. 157) obra Dictamen N° 61/DS/06 y en su artículo g) declara la existencia de perjuicio fiscal, el que estaría configurado por el monto de los haberes percibidos por el agente Núñez, sin la correspondiente contraprestación de concurrir durante todo el mes de noviembre del año 2006.-

Que mediante Decreto N° 490/07 se declara CESANTE al agente Darío Sergio NÚÑEZ (DNI N° 17.830.486).-

Que el presente sumario se remite a este Tribunal en virtud de que el mencionado agente habría percibido haberes sin la correspondiente contraprestación de servicios.-

Que a fs. 188) se expide la Asesoría Legal de este Tribunal de Cuentas solicitándose confiera vista a efectos produzca descargo y solicita se solicite la cuantificación del perjuicio fiscal que se hubiere ocasionado, coincidiendo la Señora Contador Fiscal a fs. 189), por que por Secretaría de este Organismo se procede a oficiar al Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Que a fs. 201) mediante Nota N° 764/07-DGCC-MFPS se remiten los actuados nuevamente a este Tribunal, dando cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio N° 200/07-STC (fs. 191).

Que corrida vista a la Señora Contador Fiscal se expide a fs. 203) dictaminando que correspondería proceder a la citación del presunto responsable de conformidad al artículo 47° inc. c) de la Ley 4139.-

Por todo ello y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Señor Darío Sergio NÚÑEZ (DNI N° 17.830.486), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, intimándose en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, notifíquese y cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 85/08-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Mayo del dos mil ocho, reunidos en

Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte N° 23809/2006-T.C. caratulado: "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAGO PUELO - s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2006" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAGO PUELO presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2006.

Que con fecha 25 de Mayo del 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32 de la ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2006, presentada por los responsables de la HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAGO PUELO, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2006, que importan un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 196.587,87).

Declarados libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 86/08

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Mayo del año dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 22959/05 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas - ejercicio 2005 - FONDO INFRAESTRUCTURA GASIFERA, y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2005 pagada en el año 2006 del SAF 31 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS - FONDO INFRAESTRUCTURA GASIFERA;

Que con fecha 25 de Abril de 2008, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 32° de la Ley 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado

las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 32° de la Ley 4139. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2005 pagada en el año 2006, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2005, para la Jurisdicción 8 - SAF 31 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 320 - FONDO INFRAESTRUCTURA GASIFERA, que importan un monto de Pesos OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 84.546,00).

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 88/08

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Mayo de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 24.160/06 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2006 - FONDOS ESPECIALES PLAN SOCIAL EDUCATIVO F.F. 412 y PACTO FEDERAL EDUCATIVO F.F. 420";

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2006.-

Que con fecha 29 de Abril de 2008, el relator fiscal produce su informe interno de auditoría previsto en el art. 32 de la Ley 4139.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. y así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2006, presentadas por los responsables de la jurisdicción 50 SAF 50 - Fuentes de Financiamiento 412 Plan Social Educativo y 420 Pacto Federal Educativo del MINISTERIO DE EDUCACION, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos asignados, por un total de \$ 643.524,45 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), de acuerdo al siguiente detalle:

F.F. 412 \$ 176.636,64

F.F. 420 \$ 466.887,81

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 8 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

°Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 89/08

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Mayo de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nº 23.996/06 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2006 – SAF. 50, - FTE. FTO. 413 – FONDO NACIONAL INCENTIVO DOCENTE";

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2006.-

Que con fecha 29 de Abril de 2008, el relator fiscal produce su informe interno de auditoría previsto en el art. 32 de la Ley 4139.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. y así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2006, presentadas por los responsables de la jurisdicción 50 SAF 50 - Fuente de Financiamiento 413 Fondo Nacional Incentivo Docente del MINISTERIO DE EDUCACION, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos asignados, por la suma de \$ 20.280.439 (PE-SOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 8 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MALA

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 90 /08

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Mayo de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nº 24.064/06 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2006 – SAF. 50, F.F. 427 – FONDO ESPECIAL PARA EDUCACION";

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2006.-

Que con fecha 29 de Abril de 2008, el relator fiscal produce su informe interno de auditoría previsto en el art. 32 de la Ley 4139.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. y así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2006, presentadas por los responsables de la jurisdicción 50 SAF 50 - Fuente de Financiamiento 427 Fondo Especial para Educación del MINISTERIO DE EDUCACION, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos asignados, por la suma de \$ 2.666.906,15 (PE-SOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS CON QUINCE CENTAVOS).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 8 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 91/08

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Mayo de dos mil ocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nº 23.997/06 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2006 – SAF 50 – FTE.FTO. Nº 111 – 325 - 411 – 426 y 505";

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2006.-

Que con fecha 29 de Abril de 2008, el relator fiscal produce su informe interno de auditoría previsto en el art. 32 de la Ley 4139.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 32 de la Ley 4139. y así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2006, presentada por los responsables de la jurisdicción 50 SAF 50 - Fuentes de Financiamiento 111 – 411 – 325 y 426 del

MINISTERIO DE EDUCACION, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos asignados, por un total de \$ 417.312.067,57 (PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), de acuerdo al siguiente detalle:

F.F. 111 \$ 411.696.844,46
 F.F. 411 \$ 1.950.000,00
 F.F. 325 \$ 945.550,00
 F.F. 426 \$ 2.719.673,11

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 8 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 72/08

Rawson (Chubut), Abril 23 de 2.008

VISTO: El Expediente Nº 26.343, año 2008, caratulado: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PRIVADA Nº 002/2008 – ADQUISICIÓN SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE ENLACE DIGITAL PARA CASA CENTRAL Y DELEGACIONES DEL I.S.S. Y S. (EXPTE. Nº 531/2008); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Analista Programador a fs. 339) Dictamen Nº 3/2008, Asesor Legal a fs. 340) Dictamen 117/2008 y Contador Fiscal a fs. 341) Dictamen Nº 066/8-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 73/08

Rawson (Chubut), Abril 25 de 2.008.-

VISTO: El Expediente Nº 26.341, año 2008, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVIN-

CIAL – R/ANTECEDENTES CONTRATO DE LOCACION DE OBRA Y ANEXOS OBRA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL (EXPTE. Nº 02517 – D- 2005); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 167) Dictamen Nº 29/08, Asesor Legal a fs. 168) Dictamen Nº 116/2008 y Contador Fiscal a fs. 169) Dictamen Nº 63/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 74/08

Rawson (Chubut), 02 de mayo de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.358, año 2008, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO – R/ANTECEDENTES COMPRA DIRECTA DE UNA CAMIONETA MARCA TOYOTA 4 X4 DOBLE CABINA DX (13) - (NOTA Nº 465/08)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 15) mediante Dictamen Nº 62/08 y al Contador Fiscal a fs. 16) mediante Dictamen Nº 074/08 – C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite licitatorio.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atento nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC
 Voc Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 75/08

Rawson (Chubut), Mayo 05 de 2.008.-

VISTO: El Expediente Nº 26.355, año 2008, caratulado: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PRIVADA Nº 003/08 – ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL I.S.S. Y S. (EXPTE. Nº 727/08); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Analista Programador a fs. 426/427) (Dictamen Nº 04/2008),

Asesor Legal a fs. 428) Dictamen N° 122/2008 y Contador Fiscal a fs. 429) Dictamen N° 077/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que en tal sentido corresponde se devuelvan los presentes actuados a los efectos de cumplimentar con lo requerido en los Dictámenes Nros. 122/08 y 077/08-C.F.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 76/08

Rawson (Chubut), 05 de mayo de 2008

VISTO: El Expediente N° 26.356, año 2008, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa de Una (1) Motoniveladora Destinada a la Conservación Rutinaria de la Red Vial Provincial en Acceso a Larralde, Isla de los Pájaros, Riacho y Ruta Provincial N° 42 – Departamento Biedma (Expte. N° 00408-C-2008)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 88) mediante Dictamen N° 121/08 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 89) mediante Dictamen N° 078/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 77/08

Rawson (Chubut), Mayo 06 de 2.008.-

VISTO: El Expediente N° 26.342, año 2008, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 – AVP – 2008: PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA RUTA PROVINCIAL N° 10 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 25 – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 25 – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 7 (EXPTE. N° 00123 –SG –2008 y 02741 – I – 2007); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 903) Dictamen N° 30/08, Asesor Legal a

fs. 904) Dictamen N° 119/2008 y Contador Fiscal a fs. 905) Dictamen N° 076/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, excepto lo manifestado en el 4to. Párrafo del Dictamen N° 119/08 obrante a fs. 904).-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 78/08

Rawson (Chubut), Mayo 06 de 2.008.-

VISTO: El Expediente N° 26.344, año 2008, caratulado: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2008 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE DELEGACIÓN ESQUEL (EXPTE. N° 272/2008); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 967 y vuelta) Dictamen N° 31/08, Asesor Legal a fs. 968) Dictamen N° 120/2008 y Contador Fiscal a fs. 969) Dictamen N° 079/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO N° 24400

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20
 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0832 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7011
 8 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL
 EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA DE LUNES A
 DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
 (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN
 DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
 DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24401

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20
 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0999 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7089
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA “MUNDO
 DEPORTIVO” DE LUNES A SÁBADOS DE 19 A 20HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24402

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. –
 FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0833 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7012
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24403

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
 FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0834 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7013
 26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24404

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
 FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0835 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7014
 7 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA “NEXO”
 DE LUNES A VIERNES, DE 16 A 19 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHO-
 CIENTOS (\$ 2.800)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24405

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
 FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0836 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7015
 9 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA “RADIO
 ACTIVA” DE LUNES A VIERNES, DE 8 A 12.30 HS. Y
 SÁBADOS DE 9 A 12:30 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN
 DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
 DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24406

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
 FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0837 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7016

5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "NOTICIAS EN 2 X 4" DE LUNES A VIERNES, DE 6 A 7.30 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24407

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGÓNICOS FM DEL SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0838 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7017
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24408

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGÓNICOS FM MARACAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0839 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7018
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24409

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGÓNICOS FM DEL SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0850 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7086
 3 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PRIMERA MAÑANA" DE LUNES A VIERNES DE 7 A 9 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24410

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0851 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7020
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24411

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0852 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7021.-
 3 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "VIVIR CON ALEGRÍA" DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24412

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0853 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7022.-
 4 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "LA MAÑANA CON TODOS" DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HS.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24413

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0854 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7023
 32 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO POR FM RADIO 10.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24414

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2006.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0855 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7024
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PEQUEÑA SERENATA NOCTURNA" LOS DÍAS DOMINGO POR FM GALAXIA.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24415

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL
 FM CLAVE 96
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0856 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7025
 9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS (\$ 900)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24416

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIO FM 97.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0857 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7026
 13 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24417

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0858 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7027
 6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24418

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ARTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0859 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7028
 6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24419

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO EQUIS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0860 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7029
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "ASÍ ES LA VIDA" DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24420

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0861 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7030
26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24421

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0862 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7031
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "GOLFO NUEVO NOTICIAS 1º EDICIÓN" DE LUNES A VIERNES.-
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24422

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0863 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7032
4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "CABLÍN, EL PRÍNCIPE DE LOS NÚMEROS" DE LUNES A VIERNES DE 11:05 A 11:15 HS. Y DE 23 A 24 HS.-

VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24423

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0864 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7033
24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24424

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0865 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7034
26 SALIDAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24425

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA COCA SALLAS TAPHANEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0866 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7035
5 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "EL PEOR DE TODOS" DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HS.
POR FM 90.1 RADIO TOTAL.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24426

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0867 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7036
24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24427

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0868 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7037
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PRIMERA PLANA" DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HS.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24428

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0869 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7038
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "EL DÍA QUE ME QUIERAS" DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24429

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0893 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7039
6 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "DEPORTE TOTAL" DE LUNES A SÁBADO DE 13.30 A 14.30 HS Y DE 19 A 20 HS. MÁS EMISIÓN DE AVISOS EN EVENTOS DEPORTIVOS LOS DÍAS DOMINGOS.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24430

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0894 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7040
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MOROS EN LA COSTA" DE LUNES A VIERNES DE 14.30 A 18 HS.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CIENTO (\$ 2.100)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24431

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 0895 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7041
28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24432

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0896 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7042
 7 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA
 "UNA BUENA MAÑANA" DE LUNES A VIERNES DE 7
 A 13 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS
 (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24433

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0897 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7043
 4 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA
 "TANGO, SIMPLEMENTE TANGO" DÍAS SÁBADOS
 DE 8 A 9:30 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUEN-
 TA (\$ 150)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN
 DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
 DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24434

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS
 PATAGÓNICOS FM CAPITAL 93.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0898 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7044
 9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS
 (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN
 DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
 DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24435

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0899 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7045

24 SALIDAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A
 DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24436

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0900 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7046
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "LA MA-
 ÑANA DE HOY" DE LUNES A VIERNES
 DE 08 A 13 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24437

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1000 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7088
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DE LA TRANSMISIÓN "TC
 2000" LOS DÍAS 02/03/04 DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24438

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0901 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7047
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24439

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0902 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7048
 6 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "NUESTRAS MAÑANAS" DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUIENIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24440

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0903 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7049
 3 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DE PROGRAMA "DEPORTE TOTAL" DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24441

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0904 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7050
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MUCHO MÁS QUE JUBILADOS", DÍAS SÁBADOS DE 09 A 12 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24442

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0905 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7051
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24443

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A.
 RADIO SPIKA 90.3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0906 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7052
 22 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24444

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO
 CRONICA 100
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0907 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7053
 32 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24445

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 0908 IAS/07.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7054
15 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 2446

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0909 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7055
AUSPICIO TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA
TELEVISIVO DEL TELEBINGO CHUBUTENSE EN SU
EDICIÓN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE MAR-
ZO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
(\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 2447

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0910 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7056
26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.-
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
(\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 2448

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0911 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7057
10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 2449

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO LA RED 99.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0912 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7058
16 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
NIEN- TOS (\$ 2.500)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24450

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0913 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7059
16 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24451

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0914 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7060
18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24452

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0916 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7062
 15 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24453

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0917 IAS/06.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7063
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24454

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1001 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7064
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24455

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO FENIX
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1002 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7065
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24456

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA 9 RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1003 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7066
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO N° 24457

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE DE TREVELIN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1004 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7067
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24458

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1005 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7068
 5 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24459

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1006 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7069
 16 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24460

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1007 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7070
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DE PROGRAMA "DÍA UNO" DÍAS DOMINGO DE 11 A 13HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24461

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1008 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7071
 6 SALIDAS EN AUSPICIO DE PROGRAMA "A PRIMEIRA HORA" DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24462

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION LRF 713
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1009 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7072
 8 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24463

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1010 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7085
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO. EMISIÓN PLACA DEL EXTRAC- TO DE LA QUINIELA DEL CHUBUT.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO N° 24464

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1011 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7074
 4 SALIDAS EN NOTICIERO LOCAL DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y REPETICIÓN DE 21 A 22 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO N° 24465

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1012 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7075
 7 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO EN GRILLA DE CANALES.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-

TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24466

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1013 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7076
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "LABRÚ-JULA" LOS DÍAS MARTES DE 22:30 A 24 HS Y REPETICIÓN LOS JUEVES DE 14 A 15:30 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24467

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1014 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7077
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24468

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1015 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7078
 6 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PANORAMA 4" DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS Y REPETICIÓN DE 23 A 24 HS.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24469

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1052 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7084
 15 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24470

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1053 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7079
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MOTORES A PLENO" LOS DÍAS MARTES POR LU 90 TV CANAL 7
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24471

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DISEÑO VIRTUAL S. H.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1054 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7080
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "AGROPADOS TV" LOS DÍAS MIÉRCOLES DE 22 A 23HS Y SÁBADOS DE 20 A 21HS. POR SINTONÍA 3 DE SUPERCANAL.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$1.500.-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24472

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: STUDIO SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1055 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7081
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PASIÓN
POR LA MOSCA" DÍAS MARTES, JUEVES Y SÁBA-
DOS 10HS. POR ARGENTINÍSIMA SATELITAL.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
QUINIENTOS (\$ 4.500)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24473

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PU-
BLICITARIAS TRELEW
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1056 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7082
3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "Y ME
QUEDE EN EL BAR" DÍAS MIÉRCOLES POR LU 90
TV CANAL 7.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24474

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GOLFO COMUNICA-
CIÓN Y PRODUCCIÓN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1057 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7083
3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PARLA-
MENTO CHUBUTENSE" POR LU 90 TV CANAL 7,
DÍAS DOMINGO DE 20 A 21 HS.
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOS-
CIENTOS (\$ 2.200.-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24475

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. - DIARIO EL OESTE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1058 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1068
PUBLICACIÓN DE 923 CM. DE COLUMNA
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
REALIZADAS.

REGISTRO Nº 24476

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1059 IAS/07-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1069
PUBLICACIÓN DE 2.000 CM. DE COLUMNA
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL
(\$ 29.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REA-
LIZADAS.-

REGISTRO Nº 24477

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1060 - IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1070
PUBLICACIÓN DE 546 MÓDULOS (1.294 CMS. DE
COLUMNA 1/6)
VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
(\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REA-
LIZADAS.-

REGISTRO Nº 24478

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1061 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1071
 PUBLICACIÓN DE 1.765 CM. DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO Nº 24479

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1062 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1072
 PUBLICACIÓN DE 1.500 CMS. DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO Nº 24480

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF PATAGONIA - PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1063 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1073
 PUBLICIDAD EN LAS EDICIONES DE MARZO DE 2007 - VIÑETAS – PIE DE PÁGINA
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO Nº 24481

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1067 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1074
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO Nº 24482

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1068 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1075
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007. ½ PÁGINA.-
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTE DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.-

REGISTRO Nº 24483

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CLASIFICADOS CASI TODO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1069 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1076
 PUBLICIDAD EN LAS EDICIONES QUINCENALES DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.

REGISTRO Nº 24484

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1070 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1077

PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTE DE LA PUBLICACIÓN REA-
 LIZADA.-

REGISTRO Nº 24485

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIO-
 NAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1071 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1078
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007 EN
 PERIÓDICO "EL REGIONAL"
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
 REALIZADAS.

REGISTRO Nº 24486

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL
 INTERIOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1072 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1079
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS
 (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REA-
 LIZADA.

REGISTRO Nº 24487

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MARCA S.R.L. - RE-
 VISTA PATAGONIA NET
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1073 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1080
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIE-
 N- TOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REA-
 LIZADA.

REGISTRO Nº 24488

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIFUNDIENDO LO NUES-
 TRO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1074 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1081
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REA-
 LIZADA.

REGISTRO Nº 24489

FECHA DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIÓDICO LA CIUDAD
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1075 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1082
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE MARZO DE 2007
 VIGENCIA: MES DE MARZO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS
 (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REA-
 LIZADA.

REGISTRO Nº 24490

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3
 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1402 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7102
 26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$
 9.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24491

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1401 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7103
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MAÑANA ES TARDE" DE LUNES A SÁBADO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24492

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1400 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7104
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MISIÓN 780" DE LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HS.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24493

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1376 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7105
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "DE FIES-TA EN EL DIAL" SÁBADOS DE 14 A 17 HS Y DOMINGOS DE 13 A 17HS.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24494

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. -

LU20 RADIO CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1300 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7106
 22 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24495

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1301 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7107
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "SÁBADOS DE LA ALEGRÍA" DÍAS SÁBADOS DE 14 A 18 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24496

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1302 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7108
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "CUANDO LA RADIO SUENA" DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24497

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1303 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7109

8 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24498

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. - FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1304 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7111
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24499

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1307 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7112
 26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24500

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1305 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7113
 7 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "NEXO" DE LUNES A VIERNES, DE 16 A 19 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24501

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1306 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7114
 9 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "RADIO ACTIVA" DE LUNES A VIERNES, DE 8 A 12.30 HS. Y SÁBADOS DE 9 A 12:30 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24502

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1329 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7115
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "NOTICIAS EN 2 X 4" DE LUNES A VIERNES, DE 6 A 7.30 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24503

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGÓNICOS FM DEL SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1330 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7116
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24504

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGÓNICOS FM MARACAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1442 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7117
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24505

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGÓNICOS FM DEL SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1443 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7118
 3 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PRIMERA MAÑANA" DE LUNES A VIERNES DE 7 A 9 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24506

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1444 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7119
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24507

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1445 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7120.-
 3 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "VIVIR CON ALEGRÍA" DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24508

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1446 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7121.-
 4 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "LA MAÑANA CON TODOS" DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HS.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24509

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1436 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7122
 32 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO POR FM RADIO 10.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24510

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2006.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1415 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7123
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PEQUEÑA SERENATA NOCTURNA" LOS DÍAS DOMINGO POR FM GALAXIA.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
 TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24511

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL
 FM CLAVE 96
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1411 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7124
 9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS
 (\$ 900)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24512

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIO FM 97.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1410 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7125
 13 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
 TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN
 DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
 DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24513

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1409 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7126
 6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-

VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS
 (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24514

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ARTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1408 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7127
 6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS
 (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN
 DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
 DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24515

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO EQUIS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1407 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7128
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "ASÍ ES
 LA VIDA" DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN-
 TOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24516

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1406 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7129
 26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
 LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL
 (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN
 DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
 DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24517

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1404 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7130
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "GOLFO NUEVO NOTICIAS 1º EDICIÓN" DE LUNES A VIERNES.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24518

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1405 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7131
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "CABLÍN, EL PRÍNCIPE DE LOS NÚMEROS" DE LUNES A VIERNES DE 11:05 A 11:15 HS. Y DE 23 A 24 HS.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24519

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1403 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7132
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24520

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1474 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7133
 26 SALIDAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24521

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA COCA SALLAS TAPHANEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1475 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7134
 5 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "EL PEOR DE TODOS" DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HS. POR FM 90.1 RADIO TOTAL.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24522

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1476 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7135
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24523

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1477 IAS/07.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7136
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PRIME-
RA PLANA" DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HS.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOS-
CIENTOS (\$ 2.200)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24524

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1437 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7137
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "EL DÍA
QUE ME QUIERAS" DE LUNES A VIERNES
DE 09 A 12 HS.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOS-
CIENTOS (\$ 2.200)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24525

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1438 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7138
6 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "DEPOR-
TE TOTAL" DE LUNES A SÁBADO DE 13.30 A 14.30
HS Y DE 19 A 20 HS. MÁS EMISIÓN DE AVISOS EN
EVENTOS DEPORTIVOS LOS DÍAS DOMINGOS.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
QUINIENTOS (\$ 4.500)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24526

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1439 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7139
5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MOROS
EN LA COSTA" DE LUNES A VIERNES
DE 14.30 A 18 HS.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CIE-
N (\$ 2.100)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24527

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1440 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7140
28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
(\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24528

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1441 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7141
7 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA
"UNA BUENA MAÑANA" DE LUNES A VIERNES DE 7
A 13 HS.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIE-
NTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN
DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24529

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1451 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7142
4 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA
"TANGO, SIMPLEMENTE TANGO" DÍAS SÁBADOS
DE 8 A 9:30 HS.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUEN-
TA (\$ 150)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN
DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN
DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24530

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGÓNICOS FM CAPITAL 93.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1452 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7143
 9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24531

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1454 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7144
 24 SALIDAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24532

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1455 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7145
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "LA MAÑANA DE HOY" DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUIENIENTOS (\$ 2.500)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24533

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE Nº 1456 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7146
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUIENIENTOS (\$ 3.500)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24534

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1457 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7147
 6 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "NUESTRAS MAÑANAS" DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUIENIENTOS (\$ 2.500)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24535

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1458 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7148
 3 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DE PROGRAMA "DEPORTE TOTAL" DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24536

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1471 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7149
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MUCHO MÁS QUE JUBILADOS", DÍAS SÁBADOS DE 09 A 12 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24537

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1472 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7150
24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24538

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A. RADIO SPIKA 90.3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1478 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7151
22 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24539

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1479 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7152
32 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24540

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1495 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7153
15 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24541

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1494 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7154
AUSPICIO TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO DEL TELEBINGO CHUBUTENSE EN SU EDICIÓN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE ABRIL.
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24542

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE Nº 1480 IAS/07.-
ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7155
26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24543

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1481 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7156
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24544

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO LA RED 99.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1482 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7157
 16 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24545

FECHA DE CONTRATO: 01 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1483 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7158
 16 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24546

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1489 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7159
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24547

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1490 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7161
 15 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24548

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1491 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7162
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24549

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1492 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7163
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24550

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO FENIX
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1493 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7164

10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24551

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA 9 RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1448 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7165
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24552

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE DE TREVELIN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1449 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7166
 10 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24553

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1453 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7167
 5 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24554

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1450 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7168
 16 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24555

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1502 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7169
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DE PROGRAMA "DÍA UNO" DÍAS DOMINGO DE 11 A 13HS..
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24556

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1503 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7170
 6 SALIDAS EN AUSPICIO DE PROGRAMA "A PRIMERA HORA" DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS..
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24557

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1500 IAS/07.-

ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7090
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO. EMISIÓN PLACA DEL EXTRAC-
 TO DE LA QUINIOLA DEL CHUBUT.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
 PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24558

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION LRF 713
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1501 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7171
 8 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24559

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1299 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7175
 30 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO EN GRILLA DE CANALES DE SUPERCANAL
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
 PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24560

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1498 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7091
 4 SALIDAS EN NOTICIERO LOCAL DE LUNES A VIER-
 NES DE 13 A 14 HS. Y REPETICIÓN DE 21 A 22 HS.

VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
 PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24561

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1497 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7092
 7 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO EN GRILLA DE CANALES.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
 PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24562

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1496 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7174
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "ÁMBI-
 TO PORTUARIO" LOS DÍAS VIERNES DE 22 A 23 HS Y REPETICIÓN LOS DÍAS SÁBADOS DE 20 A 21HS Y LOS DOMINGO DE 19 A 20HS.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
 PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24563

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1511 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7094
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24564

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1510 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7095
 6 SALIDAS DIARIAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PANORAMA 4" DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS Y REPETICIÓN DE 23 A 24 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24565

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1509 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7172
 22 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24566

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1508 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7097
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MOTORES A PLENO" LOS DÍAS MARTES POR LU 90 TV CANAL 7

VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24567

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DISEÑO VIRTUAL S. H.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1507 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7098
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "AGROPADOS TV" LOS DÍAS MIÉRCOLES DE 22 A 23HS Y SÁBADOS DE 20 A 21HS. POR SINTONÍA 3 DE SUPERCANAL.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
 TOS (\$1.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24568

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: STUDIO SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1506 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7173
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PASIÓN POR LA MOSCA" DÍAS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS 10HS. POR ARGENTINÍSIMA SATELITAL.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRESPONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24569

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1505 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7100
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "Y ME

QUEDE EN EL BAR" DÍAS MIÉRCOLES POR LU 90 TV CANAL 7.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
 TOS (\$ 1.500.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
 PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24570

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GOLFO COMUNICA-
 CIÓN Y PRODUCCIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1504 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7171
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "PARLA-
 MENTO CHUBUTENSE" POR LU 90 TV CANAL 7,
 DÍAS DOMINGO DE 20 A 21 HS.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOS-
 CIENTOS (\$ 2.200.-)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS CORRES-
 PONDIENTE.-

REGISTRO Nº 24571

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1331 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1085
 PUBLICACIÓN DE 923 CM. DE COLUMNA
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
 REALIZADAS.

REGISTRO Nº 24572

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1332 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1086
 PUBLICACIÓN DE 1450 CM. DE COLUMNA

VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL
 (\$ 29.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REA-
 LIZADAS.-

REGISTRO Nº 24573

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1334 - IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1087
 PUBLICACIÓN DE 546 MÓDULOS (1.294 CMS. DE
 COLUMNA 1/6)
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
 (\$ 15.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REA-
 LIZADAS.-

REGISTRO Nº 24574

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL
 PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1325 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1088
 PUBLICACIÓN DE 1.765 CM. DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
 (\$ 15.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-
 TURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REA-
 LIZADAS.-

REGISTRO Nº 24575

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1326 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1089
 PUBLICACIÓN DE 1.500 CMS. DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL
 (\$ 30.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO Nº 24576

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF PATAGONIA - PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1327 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1090
 PUBLICIDAD EN LAS EDICIONES DE ABRIL DE 2007 - VIÑETAS – PIE DE PÁGINA
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO Nº 24577

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1333 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1091
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO Nº 24578

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1328 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1092
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007. ½ PÁGINA.-
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTE DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.-

REGISTRO Nº 24579

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: CLASIFICADOS CASI TODO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1367 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1093
 PUBLICIDAD EN LAS EDICIONES QUINCENALES DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.

REGISTRO Nº 24580

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1368 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1094
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTE DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.-

REGISTRO Nº 24581

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1369 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 1095
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007 EN PERIÓDICO "EL REGIONAL"
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.

REGISTRO Nº 24582

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1370 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 1096
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.

REGISTRO N° 24583

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2.007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MARCA S.R.L. – REVISTA PATAGONIA NET
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1371 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 1097
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.

REGISTRO N° 24584

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2.007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIFUNDIENDOLONUESTRO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1372 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 1098
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.

REGISTRO N° 24585

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2.007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1373 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 1099

PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.

REGISTRO N° 24586

FECHA DE CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2.007
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SEMANARIO LA FUENTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1375 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 1101
 PUBLICIDAD EN LA EDICIÓN DE ABRIL DE 2007
 VIGENCIA: MES DE ABRIL DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA.

REGISTRO N° 24587

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1838 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7189
 26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24588

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1839 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7190
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MAÑANA ES TARDE" DE LUNES A SÁBADO.-
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24589

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1840 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7194
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "MISIÓN 780" DE LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HS.-
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24590

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1841 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7192
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "DE FIES-TA EN EL DIAL" SÁBADOS DE 14 A 17 HS Y DOMINGOS DE 13 A 17HS.-
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24591

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1924 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7193
 22 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24592

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1923 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7194
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "SÁBADOS DE LA ALEGRÍA" DÍAS SÁBADOS DE 14 A 18 HS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24593

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1925 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7195
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "CUANDO LA RADIO SUENA" DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24594

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE Nº 1813 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 7196
 8 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO Nº 24595

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. – FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1908 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7198
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24596

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1910 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7199
 26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24597

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1912 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7200
 7 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "NEXO" DE LUNES A VIERNES, DE 16 A 19 HS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24598

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1913 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7201
 9 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "RADIO ACTIVA" DE LUNES A VIERNES, DE 8 A 12.30 HS. Y SÁBADOS DE 9 A 12:30 HS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 24599

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1914 IAS/07.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 7202
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA "NOTICIAS EN 2 X 4" DE LUNES A VIERNES, DE 6 A 7.30 HS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMADE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y COBRE DENOMINADO "BAYO 1" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO TELSEN, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR "TECK COMINCO ARGENTINA LTD." EXPEDIENTE 14.646/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social. Documento de Identidad. DNI- LE- LC. Nacionalidad. Profesión.- MAIPÚ 1300 P10°. Domicilio Real Calle/N°. BUENOS AIRES Distrito- Departamento- JUAN MUZIO 953 RAWSON CHUBUT Domicilio Legal: Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. J.García Diaz, Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. RODRÍGUEZ VARELA, EDUARDO. Nombres y Apellidos. Documento de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. CONSTA EN EXPTE. DE EXPLORACIÓN Y CATEO N° 13.988 Apellidos, Nombres. Domicilio.- NOMBRE DE LA

MINA. "BAYO 1". MINERAL DESCUBIERTO: Au Cu- Ag-Diseminado UBICACIÓN: Telsen Departamento A II Sección "C" Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL .(5255680; 3489600) 1-(5259280, 3486400), 2 (5259280; 3491400), 3 (5254280, 3491400), 4 (5254280; 3486400).- Acompaña Muestra del Mineral. SI. M.L.Nº 309 2.500 Has/Km2 Superficie Art. 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRÍGUEZ VARELA ABOGADO CPA MAT. 628 TW C.S.J.N. Tº 57 Fº 79". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA EXPEDIENTE 14646 FECHA: 09/06/05- HORA 11.20- PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Al dorso de la misma hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy nueve de junio del dos mil cinco a las once horas veinte minutos con reposición y muestra legal N° 309/05." . Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA. "BAYO 1" EXPEDIENTE: 14646/05. TITULAR: TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. MINERAL: ORO-COBRE-PLATA. ESTADO: DISEMINADO. CATEGORIA: 1º. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: TELSEN SECCIÓN: A-II. FRACCIÓN: C. LOTE. MANIFESTACIONES COLIDANTES. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5256680 Y= 3489600 SUPERFICIE: 2500 ha. 0a 0ca. PUNTO: 1º) Y= 3486400.00 X= 5259280.00 2º) Y= 3491400.00 X= 5259280.00 3º) Y= 3491400.00 X= 5254280.00 4º) Y= 3486400.00 X= 5254280.00.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un croquis de localización." "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral 28 de Mayo de 2005." Hay dos firmas ilegibles una leyenda que dice "Grafico F.G" "Cde. Expte. N° 14.646/05 "MINA BAYO1" ESCRIBANIA DE MINAS, 15 de Marzo de 2006. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre, Plata diseminado denominada "BAYO 1", presentado por TECK MINERA DE ARGENTINA S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento TELSEN de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.8. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de los Señores Francisco Gallego y Genaro Albares, constando a fojas 10/11 la notificación cursada a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de TECK MINERA DE ARGENTINA S.A.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut." "Se deja constancia que la Cesión y Transferencia de Derechos, efectuada por "Teck Minera de Argentina S.A.", a favor de "Teck Cominco Argentina Ltd" sobre los derechos emergentes de los siguientes Expedientes Mineros: "Golfo (Expte 13937/02), Trelew

(Expte 13939/02), Ballena (Expte 13935/02), Madryn (Expte 13938/02), Lobos (Expte 13948/02), Ranchito (Expte 13986/02), Armonía (Expte 13989/02), Flecha (Expte 13985/02), Matias (Expte 13987/02), Zeballo (Expte 13988/02), Antonela (Expte 14065/03), Telsen (Expte. 13936/02), Cushamen (Expte 14009/03), Asfalto (Expte 14019/03), Estefanía (Expte 14077/03), Mina La Sureña 2 (Expte 14442/05), Mina La Sureña 1 (Expte 14441/05), Mina Arco 1 (Expte 14650/05), Mina Arco 2 (Expte 14651/05), Mina Rada 2 (Expte 14649/05), Mina Rada 1 (Expte 14648/05), Mina Bayo 1 (Expte 14646/05), Mina Bayo 2 (Expte 14647/05), ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el N° 3, Fº 19, habiéndose tomado nota en los expedientes mencionados, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el trámite a nombre de "Teck Cominco Argentina Ltd" -Escribanía de Minas, 6 de Julio de 2006." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut". "RAWSON (CHUBUT), 03 OCT 2006 VISTO: El Expediente N° 14.646/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre denominado "BAYO 1" ubicado en el Departamento TELSEN, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 8 y de Escribanía de Minas de fojas 15; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52º y 53º T.O del código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Plata y Cobre denominada "BAYO 1" a nombre de TECK COMINCO ARGENTINA LTD., en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EEMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 6º.- REGISTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 245/06.- DGM y G. "Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería." Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª INSTANCIA Pcia. del Chubut.

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 6 F° 7 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE TECK COMINCO ARGENTINA LTD. CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RAWSON (CHUBUT), 19 DE MARZO DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15, 19 y 22-05-08.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y COBRE DENOMINADO "BAYO 2" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO TELSEN, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR "TECK COMINCO ARGENTINA LTD." EXPEDIENTE 14.647/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social. Documento de Identidad. DNI- LE- LC. Nacionalidad. Profesión.- MAIPÚ 1300 P10°. Domicilio Real Calle/N°. BUENOS AIRES Distrito- Departamento- JUAN MUZIO 953 RAWSON CHUBUT Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CARLOS GARCIA DIAZ. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. RODRÍGUEZ VARELA, EDUARDO Nombres y Apellidos. Documento de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. CONSTA EN EL EXPTE DE EXPLORACIÓN Y CATEO N° 13.988. Apellidos. Nombres Domicilio.- NOMBRE DE LA MINA. "BAYO 2". MINERAL DESCUBIERTO: Au – Cu – Ag Diseminado UBICACIÓN. TELSEN Departamento. A- II. Sección. C. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL. (5256120; 3493720) 1-(5259280, 3491400), 2 (5259280; 3496400), 3 (5254280; 3496400), 4 (5254280; 3491400).- Acompaña Muestra del Mineral. SI. ML N° 310. 2.500 Has/Km2 Superficie Art. 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRÍGUEZ VARELA ABOGADO CPA MAT. 628 TW C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS-DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA – EXPEDIENTE 14647 – FECHA: 9/06/05 HORA 11.20 - PROVINCIA DEL CHUBUT". Al dorso de la misma hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy nueve de Junio del dos mil cinco a las once horas veinte minutos con reposición y muestra legal N° 310/05.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA. "BAYO 2" EXPE-

DIENTE: 14647/05. TITULAR: TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. MINERAL: ORO- PLATA -COBRE. ESTADO: DISEMINADO. CATEGORIA: 1°. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: TELSEN SECCIÓN: A- II. FRACCIÓN: C. LOTE. MANIFESTACIONES COLIDANTES."BAYO 1 "EXPTE. N° 14646 COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5257120 Y= 3493720.SUPERFICIE: 2500 ha. 0a 0ca. PUNTO: 1°) Y= 3491400.00 X= 5259280.00 2°) Y= 3496400.00 X= 5259280.00 3°) Y=3496400.00 X=5254280.00 4°) Y= 3491400.00 X= 55254280.00 -CROQUIS DE LOCALIZACIÓN."Hay un croquis de localización."DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral 28 de Mayo de 2005." Hay dos firmas ilegibles y una leyenda que dice "GRAFICO F.G.". Cde. Expnte.N° 14.647/05 Mina "BAYO 2" ESCRIBANIA DE MINAS, 15 de Marzo de 2006. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre denominada " BAYO 2", presentado por "TECK MINERA DE ARGENTINA S.A.", ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento TELSEN de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.8. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de los señores Francisco Gallego y Genaro Albares, constando a fojas 10/11 la notificación cursada a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "TECK MINERA DE ARGENTINA S.A.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia.del Chubut." "Se deja constancia que la Cesión y Transferencia de Derechos, efectuada por "Teck Minera de Argentina S.A.", a favor de "Teck Cominco Argentina Ltd" sobre los derechos emergentes de los siguientes Expedientes Mineros: "Golfo (Expte 13937/02), Trelew (Expte 13939/02), Ballena (Expte 13935/02), Madryn (Expte 13938/02), Lobos (Expte 13948/02), Ranchito (Expte 13986/02), Armonia (Expte 13989/02), Flecha (Expte 13985/02), Matias (Expte 13987/02), Zeballo (Expte 13988/02), Antonela (Expte 14065/03), Telsen (Expte. 13936/02), Cushamen (Expte 14009/03), Asfalto (Expte 14019/03), Estefanía (Expte 14077/03), Mina La Sureña 2 (Expte 14442/05), Mina La Sureña 1 (Expte 14441/05), Mina Arco 1 (Expte 14650/05), Mina Arco 2 (Expte 14651/05), Mina Rada 2 (Expte 14649/05), Mina Rada 1 (Expte 14648/05), Mina Bayo 1 (Expte 14646/05), Mina Bayo 2 (Expte 14647/05), ha quedado inscrita en el Registro de Transferencias bajo el N° 3, F° 19, habiéndose tomado nota en los expedientes. mencionados, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el tramite a nombre de "Teck Cominco Argentina Ltd"-Escribanía de Minas, 6 de Julio de 2006." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia.del Chubut". "RAWSON (CHUBUT), 22 SEP 2006 -.VISTO: El Expediente N° 14.647/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre disemi-

nado denominado "BAYO 2" ubicado en el Departamento TELSEN, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 8 y de Escribanía de Minas de fojas 15; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de forma y para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52º y 53º T.O del código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Plata y Cobre denominada "BAYO 2" a nombre de "TECK COMINCO ARGENTINA LTD.", en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 6º.- REGISTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERANº 233/06.- DGM y G. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería." Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut."

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 8 Fº 10 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "TECK COMINCO ARGENTINA LTD". CON FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RAWSON (CHUBUT), 9 DE ABRIL DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15, 19 y 22-05-08.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO PLATA Y COBRE DENOMINADO

"RADA 1" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN-BIEDMA PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: TECK COMINCO ARGENTINA LTD. EXPEDIENTE N° 14.648/05.—

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión MAIPÚ 1300 PISO 10 Domicilio Real Calle/Nº BUENOS AIRES Distrito- Departamento- JUAN MUZIO 953 RAWSON CHUBUT Domicilio Legal: Calle/Nº DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CARLOS J GARCIA DIAZ Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO EDUARDO RODRÍGUEZ VARELA Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Constante en el Expte de Exploración y Cateo N° 13.937 Domicilio NOMBRE DE LA MINA. "RADA 1" MINERAL DESCUBIERTO :Au, Cu, Ag Diseminado UBICACIÓN Biedma Departamento A III Sección D Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5251800; 3540208) 1-(5255000, 3537000), 2 (5255000; 3542000), 3 (5250000 3542000), 4 (5250000; 3537000) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L.Nº 311 2500 Has Superficie Art. 113 Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello que dice:"EDUARDO RODRÍGUEZ VARELA Abogado CPA MAT. 628. TW. C.S.J.N. Tº 67 Fº79" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente N° 14.648 FECHA: 09/06/05 HORA 11,20. PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Al dorso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy Nueve de Junio del dos mil cinco a las once horas veinte minutos con Reposición y Muestra legal N° 311/05" Hay una firma ilegible un sello aclaratorio que dice:"GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.". "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA:"RADA 1" EXPEDIENTE: 14648/05 TITULAR TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. MINERAL ORO-PLATA-COBRE ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GAIMAN –BIEDMA SECCION A III-B III FRACCION D A MANIFESTACIONES COLINDANTES "LA SUREÑA" Expte. N° 14442/05. COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA CAMPO INCHAUSPE PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5251800 Y=3540208 SUPERFICIE 2500 ha 0 a.0 ca. PUNTO 1)- Y= 3537000.00 X= 5255000.00 2) Y= 3542000.00 X= 5255000.00, 3) Y= 3542000.00 X= 5250000.00, 4) Y= 3537000.00 X= 5250000.00 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral: 28 de Mayo de 2005" Hay dos firmas ilegibles y una leyenda que dice "GRAFICO F. G." "Cde. Expte. N° 14648/05 MINA "RADA 1" .ESCRIBANIA DE MINAS, 28 de Abril de 2006.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro Plata y Cobre denominada "RADA 1", presentado por TECK MINERA DE ARGENTINA S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento GAIMAN de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Ca-

tastro Minero a fs.6. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Rene Daniel Arbeletche y Nelida Victoria, constando a fojas 9 / 11 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "TECK MINERA DE ARGENTINA S.A." Hay una firma ilegible y un sello que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia.del Chubut". "Se deja constancia que la Cesión y Transferencia de Derechos, efectuada por "Teck Minera de Argentina S.A.", a favor de "Teck Cominco Argentina Ltd" sobre los derechos emergentes de los siguientes Expedientes Mineros: "Golfo (Expte 13937/02), Trelew (Expte 13939/02), Ballena (Expte 13935/02), Madryn (Expte 13938/02), Lobos (Expte 13948/02), Ranchito (Expte 13986/02), Armonia (Expte 13989/02), Flecha (Expte 13985/02), Matias (Expte 13987/02), Zeballo (Expte 13988/02), Antonela (Expte 14065/03), Telsen (Expte. 13936/02), Cushamen (Expte 14009/03), Asfalto (Expte 14019/03), Estefanía (Expte 14077/03), Mina La Sureña 2 (Expte 14442/05), Mina La Sureña 1 (Expte 14441/05), Mina Arco 1 (Expte 14650/05), Mina Arco 2 (Expte 14651/05), Mina Rada 2 (Expte 14649/05), Mina Rada 1 (Expte 14648/05), Mina Bayo 1 (Expte 14646/05), Mina Bayo 2 (Expte 14647/05), ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el N° 3, F° 19, habiéndose tomado nota en los expedientes. mencionados, procediéndose al cambio de caratula y continuándose el tramite a nombre de "Teck Cominco Argentina Ltd"-Escribanía de Minas, 6 de Julio de 2006." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia.del Chubut". "Rawson (CHUBUT), 03 OCT 2006 VISTO: El Expediente N° 14648/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre diseminados denominado "RADA 1" ubicado en el Departamento GAIMAN, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 15; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Plata y Cobre diseminados denominada "RADA 1" a nombre de TECK COMINCO ARGENTINA LTD. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de

ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 248/06.- DGM Y G.. Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGIA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT".

LAPRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 14 F° 15 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS" A NOMBRE DE "TECK COMINCO ARGENTINA LTD", CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. RAWSON (CHUBUT), 19 DE ABRIL DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15, 19 y 22-05-08.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO PLATA Y COBRE DENOMINADO "RADA 2" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN-RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: TECK COMINCO ARGENTINA LTD. EXPEDIENTE N° 14.649/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión Maipú 1300 Piso 10 Domicilio Real Calle/N° Buenos Aires Distrito- Departamento Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Carlos J García Diaz Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO Eduardo Rodríguez Varela Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Constan en el Expte. de Exploración y Cateo N° 13.937 Apellidos Nombres- Domicilio NOMBRE DE LA MINA. "RADA 2". MINERAL DESCUBIERTO: Au,Cu,Ag, Diseminado. UBICACIÓN Biedma Departamento A III Sección D Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) LL.(5254370; 3546175) 1-(5255000, 3542000), 2 (5255000; 3547000), 3 (5250000;3547000), 4 (5250000; 3542000) Acompaña Muestra del Mineral. SI M.L.N° 312 2500 Has Superficie Art. 113 Código de

Minería." Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Eduardo Rodríguez Varela Abogado CPA MAT.628 TW .C.S.J.N. T° 57 F°79" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente N° 14.649 FECHA: 9/06/05 HORA 11,30.- PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO "Al dorso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy nueve de Junio del dos mil cinco a las once horas veinte minutos con reposición y muestra legal N° 312/05" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: "RADA 2" EXPEDIENTE: 14649/05 TITULAR TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. MINERAL ORO-PLATA-COBRE ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GAIMAN-0COLINDANTES "RADA 1 " Expte..N°14648/05 COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA CAMPO INCHAUSPE PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5254370 Y=3546175 SUPERFICIE 2500 ha 0a.0 ca. PUNTO 1- Y=3542000.00 X= 5255000.00 2- Y= 3547000.00 X= 5255000.00 3-Y=3547000.00 X= 5250000.00, 4- Y= 3542000.00 X= 5250000.00 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 28 de Mayo de 2005" Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice: "Grafico F G" "Cde Expte N° 14.649/05 Mina "RADA 2" Escribanía de Minas, 28 de Abril de 2006 La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre diseminado denominada "RADA 2", presentado por TECK MINERA DE ARGENTINA S.A. ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gaiman de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.6. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Rene Daniel Urquiza, Nelida Victoria, constando a fojas 8/13 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de TECK MINERA DE ARGENTINA S.A." Hay una firma ilegible y un sello que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia.del Chubut". "Se deja constancia que la Cesión y Transferencia de Derechos, efectuada por "Teck Minera de Argentina S.A.", a favor de "Teck Cominco Argentina Ltd." sobre los derechos emergentes de los siguientes Expedientes Mineros: "Golfo (Expte 13937/02), Trelew (Expte 13939/02), Ballena (Expte 13935/02), Madryn (Expte 13938/02), Lobos (Expte 13948/02), Ranchito (Expte 13986/02), Armonía (Expte 13989/02), Flecha (Expte 13985/02), Matías (Expte 13987/02), Zeballo (Expte 13988/02), Antonela (Expte 14065/03), Telsen (Expte. 13936/02), Cushamen (Expte 14009/03), Asfalto (Expte 14019/03), Estefanía (Expte 14077/03), Mina La Sureña 2 (Expte 14442/05), Mina La Sureña 1 (Expte 14441/05), Mina Arco 1 (Expte 14650/05), Mina Arco 2

(Expte 14651/05), Mina Rada 2 (Expte 14649/05), Mina Rada 1 (Expte 14648/05), Mina Bayo 1 (Expte 14646/05), Mina Bayo 2 (Expte 14647/05), ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el N° 3, F° 19, habiéndose tomado nota en los expedientes mencionados, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el trámite a nombre de "Teck Cominco Argentina Ltd"-Escribanía de Minas, 6 de Julio de 2006." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia.del Chubut". "RAWSON (CHUBUT), 10 OCT 2006 VISTO: El Expediente N° 14649/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre diseminados denominado "RADA 2" ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 15; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Plata y cobre diseminados denominada "RADA 2" a nombre de TECK COMINCO ARGENTINA LTD. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6°.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 253/06.- DGM y G." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ARQ. EDUARDO MORENO DIRECTOR GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDRO-CARBURYS Y MINERIA"-Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBURYS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 5 F° 5 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE TECK COMINCO ARGENTINA LTD. CON FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RAWSON (CHUBUT), 14 DE MARZO DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 15-05-08 V: 16-05-08.

P: 15, 19 y 22-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO OMAR ROMERO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.
Rawson (Chubut), 25 de Abril de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "LETELIER, JUANA RAMONA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 166 Año 2008)", ha sido ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Secretaría, Puerto Madryn, 04 de Abril de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita al Sr. MARCELO JAVIER CAMPOS, DNI N° 30.062.762 para que en el plazo de CINCO días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "DIAZ, MARIELA ANGELICA C/CAMPOS, MARCELO JAVIER S/ALIMENTOS" (Expte. N° 465 – Año 2007). Publíquense por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 29 de Abril de 2008.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAMS, VILMA NORA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL, BENITO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY, MIGUEL ANGEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría a cargo de la Dra.

Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO GONZALEZ, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: GONZALEZ, ANGEL ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 704 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, en el Boletín Oficial y en el Diario Local de esta ciudad, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Febrero 15 de 2.008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a MARIA VIRGINIA CHURATA MAMANI, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CHURATA CHOQUE; BASILIO S/GUARDA" (Expte. N° 322 – Año 2008).

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 29 de Abril de 2008.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 15-05-08 V: 16-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, sito en Av. Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, (Secretaria de Refuerzo), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don NIVE SAVINO BOSCARO y Doña ELSA AMALIA OLIVERA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "BOSCARO, NIVE SABINO Y OLIVERA, ELSA AMALIA S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 245/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, Marzo 31 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles; en Autos caratulados "VITALE, GUSTAVO ADOLFO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 74, Folio 71, Año 2007; cita y emplaza al Sr. GUSTAVO ADOLFO VITALE, DNI N° 23.368.757, presunto ausente, para que comparezca; a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el término de seis (6) meses, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 04 de Abril de 2008.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

P: 15-04, 15-05, 16-06, 15-07, 15-08 y 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de SS. El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Jurisdicción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. JOSE CELESTINO GEREZ, quienes podrán presentarse a ejercer los derechos pertinentes en los autos: "GEREZ, JOSE CELESTINO S/SUCESION"- Expte. N° 2722/07.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 10 de Marzo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-05-08 V: 16-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVIES, ELFED Y WILLIAMS, GWYRFAI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-05-08 V: 16-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Cita y Emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MELLADO, CANDIDO, en sus autos sucesorios “MELLADO, CANDIDO S/SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. N° 208/2008.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia a los 16 del mes de Abril de dos mil ocho.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 14-05-08 V: 16-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Cita y Emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ELVIO MARTINEZ, en sus autos sucesorios “MARTINEZ, ELVIO S/SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. N° 584/2008.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia a los 16 días del mes de Abril de dos mil ocho.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 14-05-08 V: 16-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Cita y Emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, FLORENTINO ENEGRON, en sus autos caratulados: “ENEGRON, FLORENTINO S/SUCESION”, Expte. N° 7/08, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el

Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario “Crónica” de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 11 de Marzo de 2008.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-05-08 V: 16-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días a las Sras. OLGA ANDREA SALINAS y DANIELA ALEJANDRA PAZ, a que comparezcan a tomar intervención y la conteste por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes General para que las represente en autos caratulados: “MARTURANO, ALICIA NILDA C/SALINAS OLGA ANDREA Y OTRA S/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)”, Expte. N° 533/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario “Crónica” de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 04 de Abril de 2008.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 14-05-08 V: 15-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara Gonzalez de Romero, Secretaría Única a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de Diez (10) días a que comparezca a tomar intervención y la conteste por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensora Pública para que la represente a la Sra. SANDRA ELISABET BARCIA, en los autos caratulados: “VEGA, ALBERTO OMAR C/BARCIA, SANDRA ELISABET S/LIQUIDACION DE BIENES”, Expte. N° 1279/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario “El Patagónico”, de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 24 de Abril de 2008.

VERONICARE
Secretaria

I: 14-05-08 V: 15-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña VICENTA DEL CARMEN SAGUAS, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "SAGUAS VICENTA DEL CARMEN S/ SUCESION", Expte. N° 1997/2007.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-05-08 V: 15-05-08.

EDICTO REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Esquel (Ch.), a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "LAGOS Vda. de SAN MARTIN, Claudina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 30-2004), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Carlos Alberto Ripa, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor y en bloque, las mejoras que les corresponden a los herederos en el presente juicio sucesorio de Claudina LAGOS Vda. de SAN MARTIN, existentes en una superficie de 2.500 has. constituidas por parte Norte Legua b del Lote 9 Oeste Legua a del Lote 12, Fracción B, Sección J-I de este Provincia, consistentes en un inmueble de material que consta de cuatro habitaciones, un baño y cocina comedor, techo a dos aguas de chapa, en buen estado de conservación; un tinglado con techos de dos aguas de chapas de cinc de aproximadamente 12 mts. por 8 mts. dos corrales construidos de piedra y alambre; una bañera para bañar ovejas y una escurridera de piso de material, encontrándose el campo totalmente alambrado, con la BASE de la valuación fiscal de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.325,00), el día 21 de Mayo de 2008, a las 11 Hs., en sus oficinas de la calle San Martín 1224 de esta ciudad, donde estará su bandera de remate. El inmueble se encuentra libre de todo tipo de ocupantes. El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 30% de seña y el 10% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (aprobación que se notificará por Ministerio de Ley-Art. 580 C.P.C. y C.), sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el artículo 584 del C.P.C. y C. Exhibición: consultar con el Martillero en sus oficinas

de la calle San Martín 1224 de Esquel (Ch.), en días hábiles y horario de comercio. Telefax 02945-453502. Esquel (Ch.) Abril 22 de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-05-08 V: 15-05-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Carlos María A. Faiella Pizzul, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: «FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/ AGUILAR, CARLOS OMAR S/ EJECUTIVO» (Expte. 371 – F° 383 – año 2000 – Ficha 57346) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FORD, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo GALAXY 2.0 L, año 1993, motor marca FORD N° U0108965, chasis marca FORD N° 9BFZZ33ZPP017368, Dominio UUY 357. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 15/04/08 la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.345,70.-) en concepto de impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 1° cuota año 2000 a 3° cuota año 2008. Asimismo registra Multas por infracciones de tránsito según: Acta N° 4.755 de fecha 12-05-2001 por la suma de \$ 128,70.- e incluida en la 11° cuota año 2001 del tributo antedicho; Acta N° 13.565 de fecha 05-08-2002 y Acta N° 24.532 de fecha 25-03-2003 ambas por la suma de \$ 1.280,60.- e incluidas en la 9° cuota año 2003 del tributo antedicho y Acta N° 25.286 de fecha 21-04-2003 por la suma de \$ 748,10.- e incluida en la 7° cuota año 2004 del tributo antedicho. Los montos detallados por infracción corresponden al capital únicamente por lo que al momento del pago serán actualizados con sus respectivos recargos. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, debiéndose tener presente lo dispuesto por el art. 43 inc. 2° de la Ley 12.962 y sus modificaciones en el sentido de que si se adeuda el impuesto sobre el automotor, éste se debe hacer efectivo sobre el producido del vehículo subastado.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en Avda. Perón N° 1.260 de Trelew, el día 20 de Mayo de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositar-

lo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa. En caso de hacerse la venta con cheque certificado de banco de la zona, la comisión y gastos del martillero deberá ser abonada con cheque certificado por separado.-
Secretaría, 29 de Abril de 2008.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 14-05-08 V: 15-05-08.

EDICTO LEY Nº 19.550

Datos personales de los Socios: Señor Fermín Rosalino Parra, (C.U.I.T. Nº 20-14063511-2) de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 13 de mayo de 1961, de estado civil divorciado, DNI. Nº 14.063.511, de profesión comerciante, domiciliado en Río Negro Nº 3732 de la ciudad de Trelew y el Señor Aldo Norberto Parra, (C.U.I.T. Nº 20-31148686-2) de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 04 de febrero de 1985, de estado civil casado, DNI. Nº 31.148.686, de profesión comerciante, domiciliado en Río Negro Nº 3732 de la ciudad de Trelew,

Fecha Instrumento Constitutivo: 11 de abril de 2008.-
Denominación: **HP CONSTRUCCIONES S.R.L.-**

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias, sucursales u otros negocios propios o de representación dentro y fuera del país. Calle 9 de Julio 231, 3º Piso, Oficina A.

Duración: La duración de la Sociedad se establece en treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, de frutos y productos del mar, materiales de empaque y embalaje, distintivos y diseños, sus servicios generales; de materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, barcos, botes, yates y demás embarcaciones de placer o dedicadas a la pesca, rodados, y sus repuestos y accesorios. A la compra, venta, importación, exportación, representación, producción, distribución, transporte, logística y demás tareas inherentes relacionadas con los productos del rubro alimenticio, tanto para el consumo humano y animal. A la compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de mercaderías, muebles y demás bienes en cualquiera de sus formas y sus servicios generales; de materias primas, productos y mercaderías, máquinas, equipamiento eléctrico, sanitario, pinturas, herrajes, electrodomésticos, cerámicos, herramientas, áridos, materiales para la construcción, industria y afines, rodados, y sus repuestos y accesorios. Otorgar y percibir comisiones, representaciones y consignaciones. A la explotación agrícola-ganadera, ya

sea en establecimientos propios o alquilados, a la compra, cría y venta de animales ovinos, vacunos, equinos y demás animales propios de la actividad, a la obtención de marcas y señales, a la venta de sus frutos y productos, a la obtención de guías de campaña y demás tramites inherentes y actividades afines a la actividad productiva. A la explotación de plantaciones de frutales y verduras de todo tipo, ya sea en chacras o predios propios o alquilados, a la recolección y venta de sus frutos en cualquiera de sus formas, a las demás actividades y tramites propios e inherentes a la actividad productiva. Podrá realizar todo tipo de contratos de concesiones de servicios públicos o privados, ya sea directamente o asociada a terceras personas, sobre inmuebles o muebles propios o arrendados y demás actividades lícitas relacionadas con las concesiones y prestaciones de servicios. A la instalación de negocios, ya sea minoristas o mayorista, destinados a la compra-venta de verduras, fiambres, lácteos, productos cárneos y demás productos destinados al consumo humano y animal, en cualquiera de sus formas.- A la compra-venta, producción, de carnes vacuna, ovinas, porcinas, de aves y todas las demás carnes que se comercialicen, en cualquiera de sus formas, despostar, fraccionar y envasar carnes en cualquiera de sus formas, para su venta al publico o distribuirlos. A la instalación de establecimientos industriales relacionados con la actividad, como mataderos, criaderos, frigoríficos y demás. A la fabricación de embutidos en cualquiera de sus formas, a la inscripción de marcas, patentes y demás derechos de propiedad relacionadas con su actividad comercial e industrial. A la instalación de casas de comidas para servir las en el mismo lugar o prestar servicios fuera de sus locales comerciales. A la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/ o extranjeras, diseños industriales, artísticos y su negociación en el país o fuera de él. Pesqueras: A la extracción, compra, venta, importación, exportación y manipulación de frutos y productos del mar, lagunas o lagos, ya sea en embarcaciones propias o arrendadas a tales fines, a su manufacturaron, embalaje, estibaje, enfriamiento, congelado, fraccionamiento, transporte, fileteado, a la elaboración de harinas de esos productos y frutos; y las demás actividades y servicios propios de la extracción, venta, importación, exportación y manipulación de esos productos y frutos. A la prestación de todo tipo de servicios a personas físicas o jurídicas que se dediquen a actividades relacionadas directa o indirectamente con los frutos y productos del mar, lagos o lagunas. A la instalación de criaderos de productos y frutos de la piscicultura, lumbricultura y moluscos de toda especie y demás especies del mundo marino.- A la obtención de permisos de pesca, ya sea para la captura en el mar, lagos o lagunas, como así también para las plantas pesqueras en general.- A la explotación de plantas pesqueras en general, sus servicios y demás actividades relacionadas con dichas plantas.- En general a todos los actos de comercio y servicios relacionados con la actividad pesquera en general. Industriales: Mediante la industrialización de, envases, cajas y en general, equipamiento vinculado con las actividades comerciales, turísticas, de la cons-

trucción y demás permitidas por el objeto social. En plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior. Constructoras: Mediante la ejecución de construcciones industriales, montajes industriales, tendido de redes de todo tipo e instalación de sistemas asociados.- A la ejecución, dirección y administración de obras civiles y públicas. Al alquiler de equipos viales, automóviles, camiones, zarandas, trituradoras y demás elementos afines. A la construcción y fabricación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, bajo el sistema tradicional o cualquier sistema industrializado o semi industrializado, al tendido de redes de agua, gas, cloacas, telefonía, Internet y demás. A la instalación de negocios, ya sea minoristas o mayorista, destinados a la compra- venta de productos y maquinas de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal.- Podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, pesqueras, de la construcción o de servicios, vinculados o que contribuyan directamente con el objeto social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o realizar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al objeto social. Financieras: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales en favor de terceros ya sea ante entes oficiales o privados, del país ó del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.-

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 70.000,- (Pesos: setenta mil).-

Administración: Fermín Rosalino Parra.-

Representación Legal: Fermín Rosalino Parra.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 15-05-08.

EDICTO

Por disposición de Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha veintiséis de Octubre de 2007, la Sociedad **BLANCA PATAGONIA SOL DEL SUR S.R.L.**, Inscripta bajo el N° 1382, con domicilio legal en

9 de Julio 1080 de la ciudad de Esquel, plazo de duración de 99 años, un Capital de \$ 20.000,00 y fecha de cierre de Ejercicio el 31 de Enero de cada año. Se ha decidido modificar la denominación de la Sociedad **BLANCA PATAGONIA SOL DEL SUR S.R.L.** por **BLANCA PATAGONIA S.R.L.** por lo que se modifica el Artículo Primero redactado de la siguiente manera: PRIMERO: RAZON SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: Queda constituida a partir del día de la fecha una Sociedad Comercial entre los nombrados que se denomina "BLANCA PATAGONIA" S.R.L., con domicilio legal en 9 de Julio N° 1086 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, pudiendo instalar Sucursales en el país y en el exterior". Se ha aprobado las cesiones de cuotas del Socio Emilio CLERI, quien ha vendido, cedido y transferido 67 cuotas sociales a la Srta. Antonela Verona CLERI y 66 cuotas sociales a la Sra. Gladys Mabel BARCELONA y la Socia Erica Yanina CLERI, ha vendido, cedido y transferido sus 34 cuotas sociales a la Sra. Gladys Mabel BARCELONA; todas cuotas sociales de la Sociedad **BLANCA PATAGONIA SOL DEL SUR S.R.L.** por lo que se modifica el Artículo 4° del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en 200 cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una; suscribiendo la Sra. Gladys Mabel BARCELONA 100 cuotas sociales por la suma de \$ 10.000,00 (Peso Diez Mil) y la Srta. Antonela Verona CLERI 100 cuotas sociales por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil)." Se aprueba la incorporación al Objeto Social la actividad de transporte por lo que se modifica el estatuto en su artículo segundo quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: a) Reserva y venta de pasajes terrestres marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, alquiler de boungalow, cabañas, departamentos, complejos y viviendas, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Podrá efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipajes, la representación de otras, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio

de funcionarios autorizados y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. b) Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales; comunales, intercomunales e internacionales; compra venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra-venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta y taxímetros." También se designa a la Gerente de la Sociedad, Sra. Gladys Mabel BARCELONA, como Socia Gerente durante el plazo de duración de la Sociedad aceptando de conformidad el cargo.

Esquel (Chubut), 09 de Abril de 2008.
Publicar por 1 (un) día.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 15-02-08.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día lunes 16 de Junio de 2.008, a las 13:00 hs., en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria;
2. Considerar y en su caso, aprobar la Memoria y Balance (período 01/07/2006 – 30/06/2007), el Presupuesto de gastos y cálculo de recurso y los informes anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.
3. Poner a disposición de los matriculados, en la sede del Colegio Público, copia de los instrumentos enumerados en el punto anterior.

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida media hora, se tendrá por constituida vá-

lidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Fernando Ernesto Kazakevich (Presidente) – Carlos Alberto Resler (Secretario).

Dr. FERNANDO ERNESTO KAZAKEVICH
Presidente

I: 15-05-08 V: 19-05-08.

CLUB ATLETICO FLORENTINO AMEGHINO

CONVOCATORIA

El Club Atlético Florentino Ameghino llama a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo del 2005, a las 18:00 horas, la que se llevará a cabo en Belgrano 319 Piso 3 "C" de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y Secretario.
- 3.- Elección y renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva en todos los cargos, junto a la Comisión Revisora de Cuentas por el lapso de dos (2) años.

En el caso de no encontrarse los dos tercios de los socios en el horario fijado, la misma se llevará a cabo a las 19 horas, con los socios que se encontraren presente.

RAUL VILLALON
Presidente

BERNARDO FERRELLI
Secretario

I: 09-05-08 V: 15-05-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/08

Obra: "**AMPLIACION ESCUELA N° 508**".
Lugar de emplazamiento: SARMIENTO
Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Ochenta. (\$ 595.780,00).
Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.
Garantía de Oferta: \$ 5.957,80.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.429.872,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 596,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 30 de Mayo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: El día Viernes 30 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 09-05-08 V: 15-05-08.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

El Consejo de Fiscales de la Provincia del Chubut, por Convocatoria 01/08 C.F., en concordancia con el Art. 23 L.O.M.P.F. de acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo de Fiscales (Acuerdo 02/CF), llama a la inscripción para el concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Funcionario de Fiscalía para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Será requisito para inscribirse en este concurso

a) Poseer título universitario, con una antigüedad mínima de dos (2) años o diez como empleado judicial y 25 años de edad como mínimo (Art. 23 L.O.M.P.F.).

Los postulantes deberán acompañar:

a) Original y copia de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen a excepción del título de abogado, que deberá ser original y presentarse, como plazo máximo, el día fijado para el examen de oposición.

b) Certificado de aptitud física y examen psicodiagnóstico expedidos por un Organismo de Salud Pública.

c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente, Registro Nacional de Reincidencia.

d) Constituir domicilio a los efectos de las notificaciones y citaciones, números de teléfonos y dirección de correo electrónico, a fin de agilizar las comunicaciones.

e) Certificado expedido por el Colegio de Abogados donde ha desarrollado su actividad profesional, relativa a su desempeño en el ejercicio de la profesión.

f) Certificación expedida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Inscripciones: En sede del Edificio del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Trelew, sita en Avenida Rawson Nº 262, entre Mitre y Rivadavia de la ciudad de Trelew (C.P. 9100) T.E. (02965) 422260 y Tel/Fax: (02965-422253) desde el 26 de Mayo al 09 de Junio de 2008 inclusive de 7:00 a 13:00 horas.

I: 13-05-08 V: 15-05-08.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

La Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en la ciudad de Trelew y Puerto Madryn, de la Provincia del Chubut, por Resoluciones 08/08 O.U.M.P.F. y 109/07 PG en concordancia a los términos de la Resolución 92/05 P.G. llaman a su inscripción para el concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de los siguientes cargos:

a) 1 (un) cargo de Profesional Psicólogo, para el Servicio de la Asistencia a la Víctima del Delito dependiente de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Trelew

b) 1 (un) cargo de Profesional Psicólogo, para el Servicio de la Asistencia a la Víctima del Delito dependiente de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, existentes a la fecha, en la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Trelew y Puerto Madryn.

Será requisito para inscribirse en este concurso:

a) Poseer título habilitante de nivel universitario, expedido por la Universidad Nacional o privada reconocida por Ley.

b) Poseer una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión.

c) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

Los postulantes deberán acompañar:

a) Original y copia de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.

c) Certificado de Antecedentes Expedidos por la autoridad policial.

d) Carta de presentación dirigida al Jurado Evaluador, indicado para cual de las circunscripciones se postula.

Inscripciones: En las sedes del Edificio del Ministerio Público Fiscal sitas en Avenida Rawson Nº 262, entre Mitre y Rivadavia de la ciudad de Trelew (C.P. 9100) T.E. (02965) 422135/260/ y Tel/Fax: (02965-429782) ó en calle Mosconi Nº 44 de la ciudad de Puerto Madryn (C.P. 9120) Tel (02965) 472972, 471024 y Tel/Fax (02965) 475-433 en fechas 21, 22 y 23 de Mayo de 2008 de 7:00 a 13:00 horas.

I: 13-05-08 V: 15-05-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios
y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA Nº 11/08

Obra: **“Centro de Interpretación Punta Tombo”**

Lugar de emplazamiento: Area Natural Protegida PUNTA TOMBO”

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce Millones Cuatrocientos Veintín Mil Quinientos Cincuenta y Cinco. (\$ 14.421.555,00).

Plazo de Ejecución: Quinientos Cuarenta (540) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 144.215,55.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.164.370,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 14.422,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día Viernes 30 de Mayo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: El día Viernes 30 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

APERTURA CONTINUADA LICITACION PUBLICA Nº 09/2008.

I: 12-05-08 V: 16-05-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 12/07

AVISO DE LICITACION

OBJETO: **“ADQUISICION GRUPO 140 KVA”.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL (\$ 122.000).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel Chubut – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 04 de Junio de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 12-05-08 V: 16-05-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 02/2008.

OBJETO: **Adquisición de vehículos destinados a distintos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia.**

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia (MESA DE ENTRADAS) – sita en calle BERWIN Nº 387 – Rawson (Chubut), hasta el día 21 de Mayo de 2.008 a las 09:30 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 656.450,00).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ochocientos con 00/100 (\$ 800,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia (Departamento LICITACIONES Y COMPRAS) – sita en calle BERWIN Nº 387 – Rawson (Chubut).

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, (Departamento TESORERIA) sita en calle Berwin Nº 387 de la ciudad de Rawson.

I: 12/05/08 V: 15/05/08.

**PROGRAMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE,
AYUDA SOCIAL Y SANEAMIENTO BASICO
(PROPASA)**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 07/08

**“Ampliación de la Red de Agua Potable del
Sector 5, Parque Industrial Pesado de la ciudad
de Puerto Madryn”**

Obra financiadas con Recursos del Programa de
Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento
Básico

Presupuesto Oficial Total: \$ 434.584,45

Plazo de Ejec.: 210.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2008 a
las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400,00

Capac. de Ejec. Anual: \$ 745.001,91

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 4.345,84

Presupuesto Oficial: \$ 434.584,45

Todos los Precios son a ABRIL 2008.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en
todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y
D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del
Chubut o en la Delegación de la Zona.

Apertura continuada de Licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
licitación.

I: 14-05-08 V: 20-05-08.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA

**“73 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio
Roque Gonzalez – 3ª Etapa – de la Localidad de
Puerto Madryn”**

Presupuesto Oficial: \$ 2.041.953,97 (pesos dos mi-
llones cuarenta y un mil novecientos cincuenta y tres
con noventa y siete centavos)

Licitación Pública Nº 06/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 73 mejoramientos
de viviendas en el Barrio Roque Gonzalez de la Locali-
dad de Puerto Madryn.

Cantidad de Mejoramientos: 73

Presupuesto Oficial: \$ 2.041.953,97

Plazo Ejecución: 360 días

Fecha de Apertura: 19/06/2008 a las 09:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: Hasta el día y la
hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En
la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de
Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y
D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del
Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Todos los valores son a Abril de 2008.

I: 14-05-08 V: 20-05-08.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

LICITACION PUBLICA Nº 12/08

**OBRA: “Construcción Escuela Municipal de
Pesca”**

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ochocien-
tos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta. (\$
2.874.650,00)

Se informa a los eventuales interesados que la Ape-
tura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Mar-
tes 27 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas en la Sala de
Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50
Rawson – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 27 de Mayo
de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General
de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestruc-
tura – Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av.
25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes
de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 15-05-08 V: 21-05-08.